

INTRODUCCIÓN

El próximo día 25 de junio se cumplirá un año de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, un auténtico "reto" de gestión para los gobiernos de Madrid y Castilla y León.

El ánimo de las comunidades autónomas ha sido desde el principio dinamizar las cuestiones relativas al reciente Parque Nacional, trabajando de forma coordinada para lograr cumplir una de las obligaciones impuestas por la ley declarativa: la constitución del Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el plazo de un año desde su declaración.

En este nuevo periodo en el que ya contamos con los instrumentos de gestión y participación social del Parque, se hace un llamamiento a la implicación en la colaboración activa por parte de los miembros del Patronato para construir entre todos un Parque Nacional del que sentirnos orgullosos. Esta colaboración tendrá reflejo en la redacción y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión más apropiado para el Parque Nacional.

A continuación se presenta la memoria de actividades desarrolladas en el Parque Nacional desde la fecha de su declaración en junio de 2013 hasta la constitución de su Patronato casi un año después, y el plan de actuaciones pendiente de ejecutar en el segundo semestre del año 2014.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

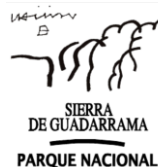
MEMORIA

1. HECHOS RELEVANTES DE CARÁCTER GENERAL, 5
2. NORMATIVA, 8
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, 11
4. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN, 19
5. AUTORIZACIONES E INFORMES, 20
6. ÁREA DE CONSERVACIÓN, 22
 - 6.1. Seguimiento y conservación del águila imperial ibérica, 22
 - 6.2. Seguimiento y conservación del buitre negro, 22
 - 6.3. Seguimiento y conservación de anfibios, 26
 - 6.4. Ictiofauna, 28
 - 6.5. Sistema de seguimiento continuado de fauna, 28
 - 6.6. Seguimiento limnológico de humedales del Macizo de Peñalara, 29
 - 6.7. Cartografía de vegetación del Parque Nacional, 30
 - 6.8. Obtención de un indicador de biodiversidad basado en aves, 31
 - 6.9. Retirada de escombros del entorno del Alto de Guarramillas, 31
 - 6.10. Naturalización de repoblaciones en la Pedriza, 32
 - 6.11. Otros trabajos de seguimiento ecológico, 32
7. ÁREA DE USO PÚBLICO, 34
 - 7.1. Acogida y equipamientos, 34
 - 7.1.1. Servicios básicos de acceso y recepción, 34
 - 7.1.1.1. Accesos por carretera, 34
 - 7.1.1.2. Accesos en transporte colectivo, 35
 - 7.1.1.2.1. Accesos en autobús, 35
 - 7.1.1.2.2. Accesos en ferrocarril, 36
 - 7.1.1.2.3. Bus del Parque Nacional, 36
 - 7.1.2. Recursos para el disfrute y conocimiento del Parque Nacional, 37
 - 7.1.2.1. Centros de visitantes, 37
 - 7.1.2.2. Red de senderos, 40
 - 7.1.2.2.1. Señalización de rutas para bicicletas, 41
 - 7.1.3. Exposiciones, 41
 - 7.1.3.1. Exposición fotográfica “El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; un siglo de historia”, 41
 - 7.1.3.2. Exposición itinerante “El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales”, 42
 - 7.1.4. Seguimiento y evaluación. Instalación de aforadores de personas y bicicletas, 42
 - 7.2. Educación ambiental, 43
 - 7.2.1. Programa ENTORINOS, 43

- 7.2.2. Programa ALBERGUES, 43
- 7.2.3. Programa Tren de la Naturaleza, 43
- 7.2.4. Programa Punto de Encuentro en el Parque Nacional, 44
- 7.2.5. Programa CENEAM de paseos de verano 2013, 44
- 7.2.6. Programa CENEAM de excursiones didácticas por el entorno de Valsaín 2014, 45
- 7.3. Voluntariado ambiental en el Parque, 46
 - 7.3.1. Programa de voluntariado del OAPN, 46
 - 7.3.2. Proyecto Biodiversidad Virtual en espacios naturales de la Comunidad de Madrid, 47
 - 7.3.3. Proyecto SAPO S.O.S, 47
 - 7.3.4. Otros programas de voluntariado con os que se colabora, 47
- 8. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, 48
 - 8.1. Guía de Servicios del Parque Nacional, 48
 - 8.2. Programa Fresnedas con Futuro, 49
 - 8.3. Programa En-Torno a los Parques Nacionales, 49
 - 8.4. Apoyo al desarrollo socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica, 50
- 9. INVESTIGACIÓN, 51
 - 9.1. Centro de Investigación y Seguimiento del Parque Nacional, 51
 - 9.2. Programa de subvenciones para proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales, 54
 - 9.3. Otros proyectos de investigación científica en el Parque Nacional, 55
- 10. PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y EVENTOS, 57

PLAN DE ACTUACIONES

- 1. PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN, 59
- 2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, 59
 - 2.1. Seguimiento y Control, 59
 - 2.2. Selvicultura, 60
 - 2.3. Control de poblaciones de ungulados silvestres, 60
- 3. PROGRAMA DE USO PÚBLICO, 61
 - 3.1. Actividades programadas desde los Centros de Visitantes, 61
 - 3.2. Actividades programadas en el ámbito del Parque desde el CENEAM, 62
 - 3.3. Plan de autoprotección del Parque Nacional, 63
 - 3.4. Señalización de carreteras, 63
 - 3.5. Programa de voluntariado ambiental, 63
- 4. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, 65
- 5. CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES, 66
- 6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN, 68
- 7. OTRAS ACTUACIONES, 69



INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

MEMORIA

(Junio 2013- junio 2014)

1. HECHOS RELEVANTES DE CARÁCTER GENERAL

El Parque Nacional Sierra de Guadarrama fue declarado por Ley 7/2013, de 25 de junio. Dicho espacio natural protegido ha sido declarado sobre la base de la propuesta conjunta de las Comunidades Autónomas de Castilla León y Madrid. El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama nace con una superficie de 33.390 hectáreas pertenecientes a las comunidades autónomas de Madrid (21.714 ha) y de Castilla y León (12.246 ha).

Se declara conjuntamente la denominada Zona Periférica de Protección (ZPP) del mismo que rodea por completo el Parque Nacional y que ocupa una superficie de 62.655 hectáreas de las cuales 36.696 están en el territorio de Madrid y 25.959,8 en el de Castilla y León.

Por último, 7.036,39 hectáreas es superficie de la ZPP coincidente con los Montes de Valsaín queda sometida a un régimen jurídico especial según se establece en el artículo 4 de la Ley 7/2013, de 25 de junio, constituyendo un Área de Especial Protección del Parque Nacional donde es de aplicación el régimen jurídico del Parque Nacional, al que quedan vinculados, excepto en lo relativo al aprovechamiento hidroeléctrico de la central del Salto del Olvido que no podrá cambiar sus condiciones actuales, a los aprovechamientos tradicionales ganaderos extensivos, siempre que no afecten a la conservación de la vegetación, y a la actividad forestal tradicional y la comercialización de sus aprovechamientos forestales. En caso de que la actividad forestal y la tala comercial sea abandonada, en la totalidad o parte de los territorios de los Montes de Valsaín, se propondrá la incorporación de estas áreas al Parque Nacional siguiendo el procedimiento de ampliación previsto en la normativa vigente.

Con motivo de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama el 11 de julio de 2013 se realizó una visita institucional al entorno del Macizo de Peñalara. Al acto acudieron SS.AA.RR los Príncipes de Asturias, representantes de la Administración General del Estado, miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Junta de Castilla y León, así como alcaldes de los municipios con territorio en el Parque Nacional.

El 17 de septiembre de 2013 se constituyó la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

El 9 de octubre de 2013 se recibió la visita de los directores de Parques Nacionales españoles, junto con personal del OAPN, para favorecer el conocimiento del ya declarado decimoquinto Parque Nacional. Se realizó una marcha desde el Puerto de Cotos hasta Peña Citores, con vistas al Valle de Valsaín, y posterior subida hasta el pico de Peñalara.

El 28 de octubre de 2013 se firmó el Protocolo de Colaboración entre la Secretaria de Estado de Turismo, la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el impulso del turismo sostenible en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

El 21 de noviembre de 2013 se firmó el Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución de actuaciones en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

El 2 de diciembre de 2013 la Comisión de Coordinación aprobó un plan de inversiones a desarrollar a través de un convenio de colaboración (a redactar) entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León por un Importe de 5.243.092,50 €

El 27 de marzo de 2014 se aprobaron simultáneamente por las comunidades autónomas de Castilla y León y Madrid los Decretos por los que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

El 21 de mayo de 2014 se constituyó la Comisión de Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Además, debe hacerse mención a la distinción que los municipios de Real Sitio de San Ildefonso y El Espinar recibieron en mayo de 2013 al ser declarados Reserva de la Biosfera durante la 25ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO (CIC-MAB), celebrada los días del 27 al 30 de mayo de 2013, que tuvo lugar en la sede de la UNESCO, en París.

En términos generales, se ha iniciado un proceso de transición de la investigación, seguimiento y gestión realizada en el Parque Natural de Peñalara (Comunidad de Madrid) en los últimos 23 años a todo el ámbito del Parque Nacional y que se irá completando en el futuro próximo.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Tabla nº 1. Superficie incluida en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su Zona Periférica de protección, por términos municipales.

Municipio	Superficie total (ha)	Superficie en P.N. (ha)	Sup. en P.N. (%)	Superficie en z. influencia (ha)	Población total	Población en P.N.
Alameda del Valle	2569,6	655,0	25,5	2569,6	248	0
Aldealengua de Pedraza	3514,7	747,6	21,3	98	98	0
Basardilla	1900,0	122,3	6,4	1900,0	166	0
Becerril de la Sierra	1947,1	407,0	20,9	1947,1	5355	0
Canencia	5419,9	0,1	0,0	5419,9	483	0
Cercedilla	4082,0	1148,4	28,1	4082,0	5221	0
Collado Hermoso	1637,0	442,0	27,0	1637,0	164	0
El Boalo	3128,3	526,3	16,8	3128,3	6223	0
El Espinar	20499,1	1082,1	5,3	20499,1	9749	0
Gallegos	2178,0	2,6	0,1	2178,0	90	0
Guadarrama	5725,7		0,0	5725,7	15534	0
La Losa	2798,5	599,7	21,4	2798,5	544	0
Los Molinos	1921,3		0,0	1921,3	4558	0
Lozoya	5785,9	1288,5	22,3	5785,9	625	0
Manzanares el Real	12596,0	6928,9	55,0	12596,0	6933	0
Miraflores de la Sierra	5708,7	418,0	7,3	5708,7	5487	0
Navacerrada	2753,5	905,6	32,9	2753,5	2500	0
Navafría	3041,4	320,8	10,5	3041,4	365	0
Navarredonda y San Mamés	2848,8	705,6	24,8	2848,8	151	0
Navas de Riofrío	1484,9	178,3	12,0	1484,9	412	0
Ortigosa del Monte	1540,7	0,1	0,0	1540,7	560	0
Otero de Herreros	4369,2		0,0	4369,2	997	0
Palazuelos de Eresma	3667,3	665,7	18,2	3667,3	4442	0
Pinilla del Valle	2540,7	702,4	27,6	2540,7	210	0
Rascafría	14912,2	7878,2	52,8	14912,2	2004	0
San Ildefonso o la Granja	14472,4	5008,4	34,6	14472,4	4698	0
Santiuste de Pedraza	2911,8	6,7	0,2	2911,8	134	0
Santo Domingo de Pirón	2752,8	205,7	7,5	2752,8	58	0
Segovia	16350,4	82,0	0,5	16350,4	55220	0
Soto del Real	4225,6	152,1	3,6	4225,6	8188	0
Sotosalbos	2390,2	448,6	18,8	2390,2	137	0
Torre Val de San Pedro	4419,2	1457,0	33,0	4419,2	193	0
Torrecaballeros	4212,0	342,5	8,1	4212,0	1244	0
Trescasas	3263,7	455,8	14,0	3263,7	925	0

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL

ÁMBITO NACIONAL

- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (modificado por Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio).
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el plan director de la red de parques nacionales.

NORMATIVA AUTONÓMICA EN CASTILLA Y LEÓN

- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León
- Decreto 4/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila). (BOCyL de 20-01-2010)
- Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 16-02-2011)
- Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora. (BOCyL de 20-06-2007)
- Decreto 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección. (BOCyL 28-05-03)
- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.
- Orden MAM/1628/2010, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. (BOCyL de 03-12-2010)

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- Decreto 114/2003, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 08-10-2003)
- Decreto 83/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 16-5-95) (BOCyL 1-6-95)
- Instrucción 02/DGMN/2005, de 16 de junio, de la Dirección General del Medio Natural sobre criterios de gestión forestal compatibles con la conservación de las especies de aves y quirópteros asociados a hábitats forestales y con la prevención de problemas fitosanitarios en el territorio gestionado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

NORMATIVA AUTONÓMICA EN MADRID

- Ley 6/1990, de 10 de mayo, de declaración del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Decreto 178/2002, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara y su Área de Influencia Socioeconómica.
- Acuerdo de 22 de mayo de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, disposición derogatoria única, apartado 2.f) por la que queda derogada la Ley 6/1990, de 10 de mayo de declaración del Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
- Declaración del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares Ley 1/1985 (B.O.C.M. 8/2/85).
- Ampliaciones del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares: Ley 2/1987 (B.O.C.M. 7/5/87), Ley 2/1988 (B.O.C.M. 26/4/88), Ley 1/1991 (B.O.C.M. 14/3/01), Ley 7/1991 (B.O.C.M. 18/4/91), Ley 5/1993 (B.O.C.M. 30/4/93), Ley 10/2003 (B.O.C.M. 3/4/03).
- PRUG del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares: Orden de 20 de octubre de 1995 (B.O.C.M. 20/11/95).
- Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.

NORMATIVA ESPECÍFICA DEL PARQUE NACIONAL

- Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. (BOE 26/06/2013)
- DECRETO 13/2014, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- DECRETO 28/2014, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Tribunal Constitucional, mediante Sentencia de fecha 4 de noviembre de 2004 (194/2004), declara que la gestión de los Parques Nacionales corresponde de manera íntegra y exclusiva de las Comunidades Autónomas en cuyos territorios estén situados, en régimen de autoorganización, incluso en aquellos casos en los que los Parques Nacionales se extiendan por dos o más Comunidades Autónomas, salvo en el caso de Parques Nacionales declarados sobre aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional.

Así, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, tal y como se establece en el art. 8.1 de la Ley 7/2013, de 25 de junio, se gestiona de forma conjunta por las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Madrid, dentro del ámbito de las competencias territoriales de cada una de ellas, organizándose de manera que resulte coherente con los objetivos de los Parques Nacionales y asegurando la gestión integrada del mismo.

3.1. Los Órganos de gestión del Parque Nacional

Cada una de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León tienen competencias sobre el la parte del Parque Nacional que se halla en sus respectivos territorios, no existiendo una unidad administrativa de gestión con competencias sobre todo el ámbito del Parque Nacional en su conjunto.

Así, los titulares de la gestión por cada comunidad autónoma son los siguientes:

- Por Castilla y León
 - Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Titular: D. Antonio Silván Rodríguez.
 - Dirección General del Medio Natural. Titular: D. Jose Ángel Arranz Sanz
 - Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia. Titular: D. Jose Ignacio Quintanilla Rubio
 - En Castilla y León no existe una unidad administrativa independiente para la gestión del Parque Nacional ni dispone, a la fecha, de personal propio dependiente. Todo el personal que actúa sobre el territorio del Parque Nacional lo hace de forma parcial y depende del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.
 - Por orden de 24 de abril de 2014 el Consejero de Fomento y Medio Ambiente nombre a Dña. Patricia Riquelme Osado como Codirectora Conservadora del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en Castilla y León.
- Por Madrid
 - Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Titular: D. Borja Sarasola Jaúdenes
 - Dirección General del Medio Ambiente. Titular: D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- Unidad Orgánica de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama constituida en marzo de 2014 en una revisión interna de la estructura organizativa que conlleva el nombramiento del Codirector Conservador como responsable de dicha unidad orgánica. Titular: D. Pablo Sanjuanbenito García

Sin embargo, con el fin de garantizar la necesaria comunicación entre ambas administraciones se crea la **Comisión de Gestión** por decreto de 27 de marzo de 2014, publicado en los Boletines Oficiales de las dos comunidades autónomas el 30 de mayo en el que se determina su composición y sus funciones.

El Decreto en el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama establece la creación de la Comisión de Gestión como órgano de gestión coordinada del Parque Nacional. En ella estará representadas las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León y está formada por tres representantes pertenecientes a cada comunidad autónoma designados por ella misma, teniendo los codirectores la consideración de miembros natos.

Los miembros de la Comisión de Gestión, constituida el pasado 21 de mayo, son los siguientes:

En calidad de representantes de la Comunidad de Castilla y León, por designación de Consejero de Fomento y Medio Ambiente por Orden de 20 de mayo de 2014:

- D. Jose Ángel Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.
- D. Jose Ignacio Quintanilla Rubio, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.
- Dña. Patricia Riquelme Osado, Codirectora-conservadora del parque nacional.

En calidad de representantes de la Comunidad de Madrid, por designación del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por Orden de 19 de mayo de 2014:

- D. Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña, Director General del Medio Ambiente.
- D. Ismael Hernández. Subdirector General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos.
- D. Pablo Sanjuanbenito García, Codirector-conservador del parque nacional.

En el Decreto se establece que la presidencia de la Comisión de Gestión será ostentada por aquel representante de la comunidad autónoma que ostente la Dirección rotatoria del Parque Nacional, que posea mayor rango y rotará cada 2 años.

Por Orden de 20 de mayo de 2014, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, acuerdan establecer que la primera presidencia de la Comisión de Gestión sea ostentada por el representante con mayor rango de entre los designados como miembros de la citada Comisión por la Comunidad de Madrid.

3.2. El Órgano de participación del Parque Nacional. El Patronato.

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece en su artículo 18 que *el Patronato es el órgano de participación de la sociedad en los Parques Nacionales. Se constituirá un Patronato en cada uno de ellos, en el que estarán representados, al menos, la Administración General del Estado, la Administración de la o las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales, los agentes sociales de la zona, así como aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el Parque, o cuyos fines concuerden con los objetivos de esta Ley.*

En su punto segundo se dice que *Los Patronatos de los Parques Nacionales estarán adscritos, a efectos administrativos, a la Comunidad Autónoma en donde esté situado el Parque Nacional. En el caso de Parques Nacionales situados en varias Comunidades Autónomas, éstas establecerán de común acuerdo la adscripción del Patronato.*

En el citado Decreto de 27 de marzo de 2014, publicado en los Boletines Oficiales de las dos comunidades autónomas el 30 de marzo, se determina la composición y funciones del Patronato.

A lo largo del primer periodo de dos años, la Presidencia del Patronato le corresponde al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la Vicepresidencia en el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; la Secretaría recae en la Codirectora conservadora del Parque Nacional en Segovia y la Dirección, a efectos únicamente de representación, en el Codirector conservador de Madrid. Estos cargos rotarán cada dos años entre sus homólogos.

Composición

Durante el mes de mayo se solicitó a cada una de las Entidades representadas en el Patronato que nombrara su vocal correspondiente. Para el primer Patronato, a fecha de cierre de la presente memoria, los vocales designados son los que se relacionan a continuación.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

MIEMBROS PATRONATO	NOMBRE	CARGO
Presidente	D. Borja Sarasola Jaúdenes	Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid
Vicepresidente	D. Antonio Silván Rodríguez	Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
Representante de la Comunidad de Madrid	D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña	Sr. Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
Representante de la Comunidad de Madrid	D. Francisco Sanchez Herrera Herencia	Sr. Jefe de Servicio de Planificación de Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid
Representante de C.A. Castilla y León	D. José Ángel Arranz Sanz	Sr. Director General del Medio Natural. Junta de Castilla y León.
Representante de C.A. Castilla y León	D. Francisco Javier López Escobar Anguiano	Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.
Codirectora conservadora del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en Castilla y León (Secretaria)	Dña. Patricia Riquelme Osado	Sra. Codirectora conservadora del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en Castilla y León
Codirector conservador del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en Madrid	D. Pablo Sanjuanbenito García	Sr. Codirector conservador del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en Madrid
Representante de la Administración General del Estado	D. Basilio Rada Martínez	Sr. Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales
Representante de la Administración General del Estado	Dña. Guillermina Yangüas Montero	Ilma. Sra. Directora Gral. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural
Representante de la Administración General del Estado	Dña. María del Mar Angulo Pérez	Ilma. Sra. Subdelegada del Gobierno en Madrid
Representante de la Administración General del Estado	Dña. Tatiana Martínez Ramos	Sra. Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad
Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza	D. Felipe Ballesteros Escribano	Sr. Concejale del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza
Ayuntamiento Alameda del Valle	D. Florentino Sanz Martín	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda del Valle
Ayuntamiento Becerril de la Sierra	D. José Conesa López	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra
Ayuntamiento Cercedilla	D. Francisco Javier de Pablo García	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cercedilla
Ayuntamiento de Basardilla	pendiente nombramiento	Representante del Ayuntamiento de Basardilla
Ayuntamiento de Collado Hermoso	pendiente nombramiento	Representante del Ayuntamiento de Collado Hermoso
Ayuntamiento de El Espinar	D. Francisco Eloy Jorge Gómez	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Espinar

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Ayuntamiento de La Losa	Dña. Sara Dueñas Herranz	Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Losa
Ayuntamiento de Navas de Riofrío	Dña. Blanca Bueno Ramiro	Sr. Concejales del Ayuntamiento de Navas de Riofrío
Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma	D. Juan Manuel Martínez Marín	Sr. Concejales del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma
Ayuntamiento de Segovia	Dña. Clara Isabel Luquero Nicolás	Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Segovia
Ayuntamiento El Boalo-Mataalpino-Cerceda	D. Javier de los Nietos Miguel	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataalpino
Ayuntamiento Lozoya	D. José Manuel Jiménez Serna	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya
Ayuntamiento Manzanares el Real	D. Óscar Cerezal Orellana	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real
Ayuntamiento Miraflores de la Sierra	D. Juan Manuel Frutos Álvaro	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra
Ayuntamiento Navacerrada	Dña.. Izaskun Urgoiti Bernal	Sr. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navacerrada
Ayuntamiento Navafría	pendiente nombramiento	
Ayuntamiento Navarredonda y San Mamés	D. José María Fernández Martín	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés
Ayuntamiento Pinilla del Valle	Dña. María Gema Ramírez Peñas	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinilla del Valle
Ayuntamiento Rascafría	Dña. Ana García Masedo	Sr. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rascafría
Ayuntamiento Real Sitio de San Ildefonso	D. José Luis Vazquez Fernandez	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Real Sitio de San Ildefonso
Ayuntamiento Santiuste de Pedraza	pendiente nombramiento	
Ayuntamiento Santo Domingo de Pirón	pendiente nombramiento	
Ayuntamiento Soto del Real	Dña. Encarnación Rivero Flor	Sr. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Soto del Real
Ayuntamiento Sotosalbos	D. Felixiano Isabel Jimeno	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotosalbos
Ayuntamiento Torre Val de San Pedro	D. Juan Manuel Benito Escorial	Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro
Ayuntamiento Torrecaballeros	D. Serafin Sanz Sanz	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecaballeros
Ayuntamiento Tres Casas	D. Pedro Galindo Sanz	Sr. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trescasas

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Representante de la propiedad Montes y Matas de Valsaín	D. Javier Donés Pastor	Director del Centro Montes y Aserradero de Valsaín
Representante de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia	D. Nicolás Herranz Redondo	Sr. Vicepresidente de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia
Representante de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza	D. Pedro Blanco Álvaro	Sr. Delegado de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza
Representante de Asociación de propietarios de terrenos privados incluidos en PN de Segovia	D. Luis Carlos de Santos Martín	Sr. Representante de la Asociación Forestal de Segovia
<i>Representante de Asociación de propietarios de terrenos privados de Madrid</i>	pendiente nombramiento	
Representante de Asociaciones conservacionistas de CyL	D. Raúl Diez García	Sr. Representante de Ecologistas en Acción en Castilla y León
Representante de Asociaciones conservacionistas Madrid	Dña. María Ángeles Nieto Mazarrón	Sra. Representante de Ecologistas en Acción en la Comunidad de Madrid
Representante de Organización profesional agraria de CYL	D. Jose María Llorente Ayuso	Sr. Representante a ASAJA Segovia
Representante de organización profesional agraria de Madrid	D. Juan Jesús Parra Álvarez	Sr. Representante de ASAJA Madrid
Representante de Universidades de Públicas de CyL	Dña. Ana Teresa López Pastor	Sra. Profesora del Dpto. Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid
Representante de Universidades Públicas de Madrid	D. Eduardo Martínez de Pisón	Profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid
Presidente del Consejo superior de Investigaciones Científicas	D. Santiago Merino Rodríguez	Sr. Director del Museo de Ciencias Naturales
Federación de deportes de montaña, escalada y senderismo de CyL	D. Alberto Sánchez Hernández	Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León
Federación Madrileña de montañismo	D. Francisco Cantó Portillo	Federación Madrileña de Montañismo
Representante de la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara	D. Pedro M. Nicolás Martínez	Sr. Presidente de la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara
Persona de reconocido prestigio CyL	D. Luis Gil Sanchez	Sr. Catedrático de Universidad Politécnica de Madrid. Dpto Silvopascicultura
<i>Persona de reconocido prestigio CyL</i>	pendiente nombramiento	
Persona de reconocido prestigio Madrid	D. Carlos del Álamo Jiménez	Sr. Decano-Presidente del Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes
Persona de reconocido prestigio Madrid	D. Antonio Saenz de Miera López	

Tabla nº 2. Relación del miembros del Patronato

Funcionamiento

1. El Patronato quedará válidamente constituido en el momento en el que sus representantes hayan sido designados y se hayan reunido por primera vez. A estos efectos la iniciativa de la convocatoria de la primera reunión corresponderá a la comunidad en la que recaiga la presidencia de la Comisión de Gestión.

2. El Patronato se reunirá, al menos, una vez al año.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Estatutos, el Patronato se regirá por las normas de funcionamiento establecidas en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por las que el Patronato establezca para complementar aquellas.

Funciones del Patronato:

a) Conocer las normas que afecten al Parque Nacional y velar activamente por su cumplimiento.

b) Promover, impulsar y realizar cuantas actuaciones considere oportunas a favor del espacio protegido.

c) Informar el Plan Rector de Uso y Gestión y sus modificaciones, así como los planes de trabajo e inversiones, o cualquier desarrollo sectorial derivados del mismo.

d) Informar la programación anual de actividades a presentar por las administraciones competentes en la ejecución de la misma.

e) Informar antes del ejercicio correspondiente el presupuesto anual del parque nacional en donde se detallarán las actuaciones a realizar, la institución que las ejecuta y la administración que las financia.

f) Aprobar la memoria anual de actividades y resultados, proponiendo las medidas que considere necesarias para corregir disfunciones o mejorar la gestión.

g) Informar los proyectos y propuestas de obras y trabajos que se pretendan realizar en el parque nacional y no estén contenidos en los planes de trabajo e inversiones.

h) Informar las solicitudes presentadas a las convocatorias de subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a realizar en el área de influencia socioeconómica.

i) Informar aquellos proyectos que, desarrollados en el entorno del Parque Nacional se prevea que puedan tener impacto significativo o afectar a los valores naturales del mismo.

j) Informar posibles ampliaciones del Parque Nacional o de su zona periférica de protección.

k) Proponer normas y actuaciones para la más eficaz defensa de los valores del Parque Nacional.

l) Establecer su propio reglamento de régimen interior.

3.3. El Órgano de Coordinación del Estado y las Comunidades Autónomas:

En el artículo 8.2. de la Ley 7/2013 se establece que el Estado y las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León coordinarán sus actuaciones en el marco de la Comisión de Coordinación. Esta Comisión está compuesta por cuatro representantes de la Administración General del Estado y dos miembros de cada una de las CC.AA y fue constituida en primera sesión celebrada el 17 de septiembre de 2013.

Los miembros de dicha comisión son los siguientes:

En calidad de representantes de la Administración General del Estado, por designación del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por Orden de 5 de julio de 2013:

- D. Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Presidente de la Comisión
- Dña. Montserrat Fernández San Miguel, Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- D. Alberto Moral González, Consejero técnico del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Asimismo, también en calidad de representante de la Administración General del Estado, por designación del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por Orden de 13 de septiembre de 2013:

- D. Javier Donés Pastor, Director del Centro Montes y Aserradero de Valsaín

En calidad de representantes de la Comunidad de Castilla y León, por designación de Consejero de Fomento y Medio Ambiente por Orden de 23 de agosto de 2013:

- D. Jose Ángel Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.
- Dña. Patricia Riquelme Osado, Codirectora-conservadora del parque nacional.

En calidad de representantes de la Comunidad de Madrid, por designación del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por Orden de 1 de agosto de 2013:

- D. Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña, Director General del Medio Ambiente.
- D. Pablo Sanjuanbenito García, Codirector-conservador del parque nacional.

4. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN

Los acuerdos de la Comisión de Gestión son vinculantes para las Administraciones que forman parte de dicho órgano colegiado.

En concreto, en la primera y única sesión de la Comisión de Coordinación de 21 de mayo de 2014 se acordaron los siguientes asuntos:

- Aprobar el Plan de Actuaciones para el año 2014 que se remitiría al Patronato para su informe.
- Emitir informa favorable de la memoria de actividades y resultados, previo a su remisión al Patronato para aprobación.
- Establecer una serie de criterios para la tramitación de solicitudes de autorización de pruebas deportivas en el Parque Nacional.

Abundando en este último punto, a la vista de la creciente demanda de organización de pruebas deportivas de trail y bicicleta de montaña que se está observando en todos los espacios naturales, la Comisión de Gestión apreció la necesidad de acordar entre las administraciones gestoras una serie de criterios para resolver este tipo de solicitudes de forma homogénea y coordinada, y garantizar la conservación del espacio y sus valores y la compatibilidad con otros usos. A tal efecto, el equipo técnico del Parque Nacional de ambas CC.AA. ha realizado en mayo de 2014 una reunión temática para analizar la casuística y proponer criterios para autorizar estas actividades extraordinarias en el Parque Nacional.

El asunto se traslada a la Comisión de Gestión que establecen los criterios básicos a aplicar por las administraciones gestoras hasta el momento de tener un Plan de Uso y Gestión aprobado.

Se propone tener en cuenta la capacidad de carga del Parque, el tipo de recorrido, el número de participantes, la periodicidad de las pruebas deportivas, la concurrencia con otros eventos, el establecimiento de fianzas, la garantía de no afección a valores protegidos, y la necesaria calidad de los eventos a desarrollar en el Parque, evitando masificaciones.

Para ello:

- Se establecerá un número máximo de pruebas, y un calendario de días conflictivos en los que no se podrán desarrollar éstas.
- Se consideran incompatibles con la conservación los recorridos extraviarios. En el PRUG se establecerán cuales de las pistas y senderos existentes se pueden utilizar para las competiciones deportivas.
- Se establecen zonas y periodos de restricción para evitar molestias a las especies protegidas en periodo de reproducción.
- Se vedan las zonas de reserva integral y las zonas en regeneración.
- Se establece la exigencia de que las salidas y llegadas se sitúen fuera del Parque Nacional y a ser posible en cascos urbanos de los pueblos del Área de Influencia Socioeconómica.
- Se establece la obligación de constituir fianzas para poder tener medidas de control efectivas del cumplimiento de los condicionados.
- Se limita en número máximo de corredores por carrera e itinerario.

5. AUTORIZACIONES E INFORMES

1.1. Nº de Informes tramitados

El Parque Nacional recibe diversas consultas sobre obras o actuaciones en el territorio así como todo tipo de planes o acciones previstas por otras administraciones o particulares. La mayoría de los casos requieren la realización de un informe técnico que evalúe adecuadamente las consecuencias que dichas actuaciones o planes puedan tener sobre el estado de conservación de los valores naturales que motivaron la declaración del Parque, así como su compatibilidad con su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y demás normativa de aplicación.

Estos informes son de distinta índole. A continuación se presentan en una tabla el número de informes evacuados que afectan a terrenos del Parque Nacional y Zona Periférica de Protección desde su declaración.

Ámbito de Castilla y León

Informes: Se han evacuado un total de 30 informes (12 aprovechamientos forestales, 12 aprovechamientos cinegéticos, 2 infraestructuras de comunicación, 2 ordenaciones de montes)

Ámbito Comunidad de Madrid

Informes: Se han evacuado 9 informes sobre incendios, 35 actas de entrega (16 de pastos, 12 de caza, 1 de maderas 1 kiosco), 14 pliegos (1 de madera, 6 de leñas, 7 de pastos), 4 informes sobre ocupaciones y 3 informes sobre conservación.

Tabla nº 3. Nº de informes tramitados desde la declaración del Parque Nacional

1.2. Nº de Autorizaciones Tramitadas

Desde el Parque Nacional se han tramitado las autorizaciones que se presentan en la siguiente tabla, de acuerdo a lo especificado en el PORN. Se observa un importante incremento en el número total de solicitudes de autorización tramitadas respecto al año 2012. Llama la atención especialmente el incremento de pruebas deportivas y de actividades organizadas por empresas de turismo activo.

TIPO	2013	2014 (enero-mayo)
Autorizaciones de corta en fincas privadas	80	51
Anillamiento científico	7	10
Fotografía /Filmaciones	13	9
Investigación	25	27
Pruebas deportivas	22	17
Turismo/Ocio	28	10
Otras actividades deportivas	14	9
Total	189	123

Tabla nº 4. Nº de autorizaciones tramitadas desde la declaración del Parque Nacional



INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Llama la atención especialmente el incremento de pruebas deportivas. La creciente popularidad de las carreras de montaña está llevando a la creación de una oferta de turismo y ocio ligado a esta práctica deportiva y a la realización de entrenamientos organizados por parte de empresas que, hasta la fecha, no tramitan ningún tipo de solicitud en el Parque Nacional.

6. ÁREA DE CONSERVACIÓN

6.1. Seguimiento y conservación de águila imperial ibérica

El águila imperial ibérica está protegida a nivel internacional por directivas europeas y convenios internacionales pero, además, se encuentra incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría “en peligro de extinción”.

Desde el año 2003, la Junta de Castilla y León ha desarrollado el Plan de Recuperación de la especie con el fin de impulsar las acciones necesarias que aseguren su buen estado de conservación, siguiendo las directrices que marca la “Estrategia para la Conservación del Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en España”.



Los trabajos de protección y conservación llevados a cabo durante las décadas de 1980 y 1990, junto con la aprobación del Plan de Recuperación de la especie en 2003, han encontrado reflejo en la paulatina recuperación de la población castellano leonesa superando, con creces, los objetivos del plan de recuperación.

Durante 2013 se ha continuado con el seguimiento detallado de nidos de águila imperial y el suministro de conejos para alimentación suplementaria de algunas de las parejas de águila imperial a nivel provincial en Segovia. De las 4 parejas que anidan en el Parque Nacional y de las otras 5 que se localizan en la ZPP, se ha obtenido un éxito del 100% de los pollos volados.

La población en la ZEPA del Alto Lozoya es fluctuante. En 2013 no se ocupó el nido que había sido ocupado en años anteriores. Sin embargo en 2014 hay un nido que está completando con éxito la cría.

6.2. Seguimiento y conservación de buitre negro

En la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional existen dos Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA) Sierra de Guadarrama y Alto Lozoya. Una de las especies más importantes por la que se declararon dichas ZEPA, en aplicación de la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres, fue la presencia de varias colonias de buitre negro (*Aegypius monachus*, L.) repartidas en los siguientes sectores: río Lozoya, río Cega, río Pirón, Valsaín y río Moros.

ZEPA SIERRA DE GUADARRAMA

Del seguimiento de las colonias de buitre negro en la ZEPA “Sierra de Guadarrama” cabe destacar que actualmente la población asciende a un total de 129 parejas, de las cuales 89 se encuentran en territorios con régimen jurídico de Parque Nacional y el resto en su Zona Periférica de Protección. El éxito reproductivo se encuentra en un 72% y la productividad en un 53%, habiendo contabilizado 68 pollos volados.

Según los datos de la ficha actualizada de la ZEPA Sierra de Guadarrama para año 2003, el censo de buitre negro ascendía a 66 parejas; según el censo nacional del año 2006, en Segovia había 87 parejas. Por tanto, la población se ha multiplicado por más de doble en diez años, lo que pone de manifiesto la evolución favorable de la especie en el Parque.

Anualmente se realiza un minucioso seguimiento por parte de personal del Servicio de Medio Ambiente de Segovia, con la colaboración del personal del Centro de Montes y Aserradero de Valsaín en la colonia de los montes Matas y Pinar de Valsaín. Se pone especial cuidado en el control de las posibles molestias relacionadas con los trabajos forestales, el tránsito de vehículos, la actividad cinegética, otras actividades organizadas, etc. Se procura especialmente posibilitar que la reproducción se desarrolle correctamente así como acumular la mayor cantidad de información posible respecto a evolución de la población y sus parámetros reproductivos, ubicación de nuevos nidos, zonas de alimentación, áreas de dispersión de jóvenes, causas de mortalidad, etc.

Cabe destacar que existe un grupo de agentes medioambientales en este Servicio con una capacitación especial para realizar trabajos en altura (Grupo de Intervenciones en Altura de Segovia - GRIAS) que realizan ciertas intervenciones como reparación de nidos deteriorados (2 nidos de buitre negro en 2013), construcción de nuevas plataformas artificiales, devolución de pollos caídos al nido, etc.



Trabajos de reparación de nidos o construcción de plataformas artificiales.



Trabajo de devolución de un pollo caído de un nido

Por último, podemos mencionar que en el mes de octubre fueron liberados en el Parque dos pollos de buitre negro que habían sido tratados en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres del Vivero de “Los Lavaderos” de Segovia (CRAS). Uno de ellos era un pollo volantón que se había caído en el mes de agosto de un nido en la colonia de Navafría.

ZEPA ALTO LOZOYA

En el Valle de El Paular se encuentra la más importante colonia de buitre negro (*Aegypius monachus*) de la Comunidad de Madrid, circunstancia por la que se declaró en 1989 la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) del Alto Lozoya, en aplicación de la Directiva 79/409/ CEE relativa a la conservación de las aves silvestres.

Las primeras estimaciones conocidas de la población de buitre negro en el año 1973 cifraban la población de Madrid en 6 parejas. Los últimos datos del año 2013 arrojan un total de 110 parejas (100 reproductoras y 10 no reproductoras) para la ZEPA. De éstas un 58,2% se localiza en montes de titularidad privada y el 41,9% restante en montes de titularidad pública.

Desde 1992 la Comunidad de Madrid realiza el seguimiento de la colonia localizando en primera instancia las plataformas de anidamiento y a partir de 1997 en colaboración con SEO/Birdlife siguiendo la nidificación de cada pareja.

A continuación se presentan los principales resultados y conclusiones obtenidos durante el año 2013, comparándolos con los de temporadas anteriores:

- Se han localizado y controlado 124 plataformas de buitre negro, de las cuales 118 se mantienen en buen estado, número superior al año anterior. De éstas, 110 han sido utilizadas, lo que sitúa la población actual de la colonia en 110 parejas, seis más que en 2012. De ellas, 10 son parejas no reproductoras (11,3%) y las restantes 100 iniciaron la reproducción (88,7%). Por lo tanto el número de parejas continúa aumentando de forma lenta pero sostenida.
- La estructura de la colonia se mantiene muy parecida a 2012, los núcleos de Alameda y Pinilla del Valle se mantienen con una y dos parejas respectivamente. No obstante, se ha perdido la

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

pareja que había en el monte Dehesa Boyal y Arroturas fuera de la ZEPA que hacía de puente entre los núcleos de Pinilla del Valle y La Matosa.

- De las 100 parejas que realizaron la puesta fracasaron 58 (58%), porcentaje similar al de 2012. El restante 42% de las parejas reproductoras sí tuvo éxito en la reproducción, dando lugar a 42 pollos volados, cuatro más que el año pasado.
- El éxito reproductor en el año 2013 fue de 0,42 y la productividad de 0,38. La media de estos parámetros para los quince años anteriores es de 0,66 y 0,57, lo que indica que éstos son muy bajos para la colonia. Esta temporada, como es habitual en la especie y en esta colonia, la mayoría de los fracasos se produjeron en incubación (n=48), pero hubo diez con pollo. El porcentaje de parejas reproductoras se mantiene en unos valores normales y parece estable desde que se recuperó a partir del año 2007. Es posible que las fuertes e intensas lluvias durante el periodo de incubación y las primeras semanas de desarrollo de los pollos hayan tenido un efecto sobre estos malos resultados. No obstante, es preciso un análisis detallado de diversos factores para poder asegurar a que se ha debido este mal año. No obstante, el número de parejas continúa aumentando de forma lenta pero sostenida.
- Se han anillado los 42 pollos que nacieron esta temporada y todos volaron de sus nidos sin problema al finalizar su desarrollo.
- En 2013 se han recibido 17 controles de buitres anillados que corresponden a 15 buitres diferentes. De éstos, 13 son aves anilladas como pollos en la colonia y dos capturados como adultos. Doce se han realizado en Madrid, dos en Segovia y solo uno en Ávila, Lérida y Vizcaya. Se han dado cuatro casos de controles correspondientes a aves muertas. En un caso se trató de muerte por colisión en un parque eólico en Ávila, otro apareció muerto bajo un tendido eléctrico en Segovia, otro muerto posiblemente envenenado en Madrid y otro anillado como pollo este mismo año se localizó muerto en la propia colonia. Otro ejemplar se recogió con una contusión y fue recuperado y liberado de nuevo en Segovia. De los 12 controles de aves en buen estado, 2 han sido fotografiados en comederos, 8 en el vertedero de Colmenar Viejo y dos en sus nidos en la colonia de Rascafría.
- Uno de los dos buitres negros adultos marcados con emisor satélite-GPS lo perdió a finales de julio y fue recuperado por los agentes forestales. No había ningún resto del ave ni indicios de que hubiera muerto. Además, el emisor y el arnés estaban en buen estado y el emisor se había desprendido por los puntos de ruptura efectuados con este fin. Tras la pérdida de este emisor activo, actualmente hay un único ejemplar marcado con emisor satélite-GPS funcional que se capturó en septiembre de 2012. Desde el 1 de enero a mitad de octubre estos dos emisores han proporcionado 3.702 localizaciones que se descargaron semanalmente para comprobar que los buitres estaban bien y volcarlas a la base de datos de la colonia. El ejemplar 73403 ha continuado con sus movimientos habituales entre Segovia y Valladolid. A mediados de enero volvió de los Montes de Toledo a su zona de cría en la sierra de Guadarrama. El ejemplar 113793 marcado en 2012 ha estado desplazándose entre el valle del Lozoya donde se encuentra su nido y el este de Madrid en la zona de Meco, Alcalá de Henares y Daganzo. Este

ejemplar ha sido reproductor en Rascafría y ha sacado adelante a su pollo con éxito en el nido EI2 en Los Pinganillos.

- En esta temporada han sido pocos los trabajos forestales tanto en montes públicos como privados. Se han gestionado los trabajos forestales para evitar afecciones a parejas de buitre negro.

6.3. Seguimiento y conservación de anfibios

Durante los últimos quince años se ha realizado el seguimiento anual de los anfibios de las zonas del Parque que anteriormente se encontraban incluidas en el Parque Natural de Peñalara, contabilizándose en el año 2013 las abundancias larvarias máximas de las 9 especies de anfibios en las 242 masas de agua catalogadas del Parque. Este tipo de seguimiento se viene realizando desde años atrás también en los Montes de Valsaín.



Por especie, *Salamandra salamandra*, *Mesotriton alpestris* y *Bufo bufo* no mostraron valores de abundancia significativamente diferentes a los de 2012, mientras que *Triturus marmoratus*, *Alytes obstetricans*, *Bufo calamita* e *Hyla arborea* experimentaron una bajada de efectivos respecto a 2012 y *Rana iberica* y *Pelophylax perezi* incrementaron su abundancia en el Parque el pasado año. La disminución de *T. marmoratus* y de *H. arborea* podría explicarse por la extraordinaria acumulación de nieve durante el invierno de 2013 que, lógicamente, no ha beneficiado a estas dos especies más termófilas. Los cambios más notables correspondieron a *R. iberica* y a *A. obstetricans*. El aumento de *R. iberica* podría explicarse por un fenómeno de competencia con el resto de especies con las que convive en las charcas, dado que sus competidores más importantes (fundamentalmente *Triturus marmoratus* e *Hyla arborea*) fueron castigados en 2013 por la abundancia de nieve. En el caso de *A. obstetricans*, una vez más la quitridiomycosis no permite que se produzca una recuperación de la población, por lo que sus escasos efectivos oscilan considerablemente entre años.

Un hecho altamente destacable en 2013 es la considerable expansión de *M. alpestris*. Aunque su expansión viene sucediendo regularmente desde 1999, en 2013 se ha observado regularmente ejemplares en Laguna Grande (aunque sin llegar a reproducirse por el momento) y un ejemplar en la Charca de la Hoya de Pepe Hernando, lo que constituye un hito en la colonización del Parque por parte de la especie.

Por otro lado, es también destacable el alto número ejemplares adultos de *P. perezi* y *B. calamita* encontrados muertos al inicio de la estación reproductiva. Una vez más, la explicación a este fenómeno puede ser la dureza de las condiciones climatológicas durante el mes de mayo, por lo que estos ejemplares habrían muerto por congelación. De hecho, en 2013 se observaron en muchas

localizaciones del Parque a ejemplares de varias especies acudiendo a las charcas a reproducirse cuando estas aún no se habían descongelado, o se encontraban cubiertas por una enorme capa de nieve.

Las actuaciones de conservación desarrolladas durante 2013-2014 son:

- Programa de marcaje individual de ejemplares adultos de *Bufo bufo*.- En 2013 se ha continuado con los trabajos de marcaje, mediante microchip individual, de los ejemplares de *Bufo bufo* del Parque. El año 2013, y como consecuencia de las excepcionales nevadas caídas en el Parque, la estación reproductiva de la especie se retrasó considerablemente. Así, mientras que la fecha de inicio en los últimos 7 años ha sido en torno al 30 de abril, en 2013 no se detectó actividad hasta el 13 de junio. El pasado año se capturaron un total de 274 ejemplares, de los que 89 correspondieron a ejemplares nuevos no capturados con anterioridad.
- Programa de reintroducción de *Rana ibérica*.- Continuando con los trabajos de cría en cautividad y reintroducción en la Hoya de Peñalara de *Rana ibérica*, en 2013 se consiguió producir un total de 54 ejemplares juveniles y 17 larvas a partir de huevos recogidos en la Hoya de Pepe Hernando. Los ejemplares criados en cautividad fueron liberados en la Hoya de Peñalara a principios de septiembre, concretamente en el Arroyo de Dos Hermanas y en el arroyo de Laguna Grande. Tras seis años de trabajos de reintroducción de la especie en la Hoya de Peñalara y más de 1.200 animales introducidos, en 2013, y por primera vez desde los años 70 se ha constatado de forma fehaciente la reproducción de la especie en los arroyos de la Hoya. Concretamente, en septiembre de 2013, y durante los trabajos de control del salvelino, se pudo observar un ejemplar adulto macho y cerca de 20 larvas de la especie en arroyo de Laguna Grande. La vuelta de la rana patilarga a su antiguo emplazamiento constituye un hito para la conservación de la especie en la Sierra de Guadarrama, cuyas poblaciones han sido muy castigadas durante décadas fundamentalmente por los movimientos incontrolados de peces.
- Programa de reintroducción de *Alytes obstetricans*.- En 2013 prosiguieron los trabajos de mantenimiento de la colonia cautiva de *Alytes obstetricans* en el Centro de Cría de Anfibios emplazado en el Puente del Perdón, así como la producción de ejemplares juveniles para su liberación en el Parque. En total, durante 2013 en el Centro de Cría se mantuvieron más de 200 ejemplares de la especie en fase larvaria y más de 100 ejemplares ya metamorfoseados, entre ejemplares destinados a ser liberados en el Parque y ejemplares para reproducción en cautividad.
- Tratamiento térmico de ejemplares infectados con el hongo patógeno.- La exposición constante de los ejemplares a temperaturas relativamente elevadas (de unos 21 °C) sigue siendo un instrumento eficaz para controlar los brotes de quitridiomycosis en la población de *Alytes obstetricans* que se mantienen en cautividad. Por otro lado, el uso de temperaturas elevadas para la completa limpieza de ejemplares infectados por el hongo patógeno fue descartado hace años cuando se comprobó que una proporción significativa de los ejemplares tratados presentaba reinfecciones recurrentes tras el tratamiento.

6.4. Ictiofauna

En el ámbito del Valle del Lozoya se han realizado actuaciones de traslocación de trucha común en el arroyo del Artiñuelo

En colaboración con la Asociación Local de Pescadores “Trucha autóctona de Rascafría” se realizan traslocaciones de trucha común en el arroyo del Artiñuelo. En la segunda quincena del mes de Julio la zona baja de dicho arroyo presentaba un acusado estrés hídrico, con la existencia de un escaso caudal en ocasiones discontinuo debido a la configuración del sustrato y del cauce. Por ello, se procedió a salvaguardar los ejemplares de trucha común que se mantenían aisladas en las pozas de dicho arroyo.

Se capturaron en total 361 ejemplares, con una baja mortandad, menor del 3%. Los ejemplares capturados fueron soltados en otros puntos con un caudal lo suficientemente elevado, como para permitir su supervivencia.

6.5. Sistema de seguimiento continuado de la fauna

Con el fin de mantener una recogida continuada de datos de campo a través de los Agentes Forestales y Medioambientales, lleva funcionando desde 1998 en el anterior Parque Natural de Peñalara y de manera más reciente en los Montes de Valsaín un sistema de seguimiento basado en un Cuaderno de Campo, compuesto por cuatro herramientas, (Agenda de Campo, Ficha para Animales Muertos, Censos Intensivos y Muestras No Invasivas). A través de ellas se ha alcanzado un conocimiento preciso sobre las poblaciones cinegéticas, permitiendo organizar su manejo y conservación de la manera más adecuada. Esta metodología se encuentra en fase de implantación para el resto del territorio declarado Parque Nacional y su Zona Periférica de Protección.

El Cuaderno de Campo que inicialmente estaba diseñado en papel fue adaptado a un formato digital y es cumplimentado actualmente por los agentes en sus dispositivos móviles. De esta forma la información queda acumulada en formato de base de datos directamente, evitando así, todo el proceso de entrega de cuadernos, fotocopiado y transcripción de las fichas a la base de datos. De igual forma es notable el aumento en la precisión de los resultados ya que todas las observaciones se referencian en tiempo real, a través del módulo GPS incorporado en la aplicación, con el que se recopilarán datos de las coordenadas, la altura, la hora real y otros parámetros como la precisión, nº de satélites etc.

De los programas disponibles para dispositivos móviles se ha optado en 2013 por diseñar el Cuaderno de Campo en la aplicación *CyberTracker* fundamentalmente por tres motivos: el primero, porque es software libre y gratuito; el segundo por que funciona a través de *Android* que es el sistema operativo más común en dispositivos móviles; y tercero, porque es una aplicación de manejo sencillo diseñada específicamente para seguimiento de fauna en grandes espacios protegidos.

Durante las campañas 2012 y 2013 se han sincronizado las bases de datos cada 2 meses con los datos recopilados por los Agentes en cada uno de sus formularios.

6.6. Seguimiento limnológico de de los humedales del macizo de Peñalara

En el macizo de Peñalara se localizan 242 charcas y lagunas naturales de alta montaña, de origen ligado al último periodo glacial, y de gran interés y valor ecológico. Entre estos ecosistemas acuáticos se encuentra la laguna Grande de Peñalara, la más importante y conocida de toda la Sierra de Guadarrama, además de otras de menor entidad como las lagunas de Pájaros o de Claveles, así como numerosas charcas y zonas higróturbosas repartidas por todo el Parque Natural. El Parque Nacional contempla la limnología como línea de investigación prioritaria. La importancia ecológica de estos humedales ha motivado su inclusión en la lista de humedales de importancia internacional del Convenio Ramsar.

A finales de los años 80 del siglo pasado la laguna Grande de Peñalara estaba en una situación crítica: sus márgenes estaban compactados y habían perdido una importante cantidad de suelo, sus aguas eran de un intenso color verde debido a la eutrofización, en su cuenca se acumulaban numerosos residuos de todo tipo, y la introducción de un salmónido alóctono había modificado radicalmente la comunidad de organismos acuáticos que la habitaban.

Así, en los años 90 la Comunidad de Madrid inició un programa de restauración y gestión de los humedales de este macizo, entre cuyas actuaciones para la restauración de la laguna y su entorno se cuentan las siguientes:

- Se ha erradicado, de modo pionero en España, el salvelino de la laguna Grande de Peñalara..
- Se ha revertido el proceso de eutrofización de la laguna Grande de Peñalara, que provocaba una pésima calidad del agua y que ponía en peligro la persistencia de diversos organismos acuáticos muy sensibles a este tipo de contaminación.
- Se ha controlado el proceso de erosión y compactación del suelo en los márgenes de la laguna Grande de Peñalara.

Durante el periodo 2013-2014 se ha continuado con el seguimiento limnológico mensual de la laguna Grande de Peñalara. Además, en la época estival (coincidente con una menor tasa de renovación del agua y mayor presión ganadera y recreativa), se ha muestreado en las láminas de agua más importantes del macizo: charca de La Rubia, Laguna de Pájaros, Laguna de Claveles, Laguna Chica y humedal del Operante, con el fin de detectar posibles afecciones a los ecosistemas acuáticos.

Actualmente los problemas ambientales detectados en el pasado se pueden considerar prácticamente resueltos, y no se observan indicios de alteraciones en el funcionamiento ecológico de estos humedales.

Gracias al seguimiento limnológico se están obteniendo largas series de datos de gran valor para evaluar el impacto del cambio global sobre los ecosistemas acuáticos de montaña. En este sentido, la

restauración ecológica de la laguna y su entorno se ha convertido en un paradigma a nivel internacional de cómo gestionar un ecosistema lenítico de alta montaña con múltiples impactos.

6.7. Cartografía de vegetación del Parque Nacional

El conocimiento de la flora y la vegetación del territorio es un aspecto necesario e imprescindible para realizar una gestión en la que la conservación de los valores naturales sea el principal objetivo.

El proyecto cartográfico desarrollado en el pasado por el Parque Natural de Peñalara y continuado en el Parque Nacional ha consistido en un trabajo exhaustivo de catalogación de la diversidad de los tipos de vegetación existentes en la zona que se traduce en una cartografía de detalle, basada en un minucioso proceso de digitalización realizado a escala 1:1.000. La cartografía y las bases de datos que se han recopilado constituyen una importante herramienta que está siendo utilizada con eficacia en la gestión del territorio, consultándose y aplicándose en todos los casos en los que se realizan actuaciones y otras actividades en el medio.

Durante el periodo 2013-2014 se han continuado aplicando estos datos en la realización de diferentes informes ambientales sobre fincas y montes, así como en planes técnicos y ordenaciones de montes, como por ejemplo el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comarca I, ordenación de los rebollares de la Comarca I, diseño de muestreos y censos intensivos para la gestión de fauna, etc.

Además, a partir de junio de 2013, se ha comenzado a diseñar la aplicación de la metodología de trabajo del mapa de vegetación al Parque Nacional, y, concretamente a los términos de Lozoya y Canencia. Una de las aplicaciones de esta cartografía es el desarrollo de la cartografía de Sistemas Naturales del Organismo Autónomo de Parque Nacionales. Con este objetivo se mantuvo una reunión con los técnicos que llevan a cabo este proyecto con el fin de poner a su disposición la cartografía de la vegetación de la Comarca I para ser utilizada como base y punto de partida para el desarrollo de la cartografía de Sistemas Naturales.

6.8. Obtención de un indicador del estado de la biodiversidad en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama basado en las aves

Con el objeto de preservar la Red de Parques Nacionales como muestra representativa del principal patrimonio natural español, la ley establece la necesidad de que exista una evaluación del cumplimiento de los objetivos perseguidos por los Parques Nacionales, incluida la aplicación del Plan Director en los mismos. Este seguimiento se realiza por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y conlleva la elaboración de un informe trianual de situación de la Red de Parques Nacionales. El establecimiento de indicadores que determine dicha situación es clave y la evolución de las poblaciones de aves ya ha demostrado ser un indicador muy útil del estado de nuestra biodiversidad.

Existe una necesidad legal de obtener información aplicable directamente a las obligaciones españolas en materia de información sobre el estado de conservación de las aves, tanto a escala

internacional (Protocolo AEWA, "African European Waterbirds Agreement" del Convenio de Bonn sobre la Conservación de las Especies Migratorias, CMS), a escala comunitaria (art. 12 de la Directiva 2009/147/CE, de aves) como a escala nacional (art. 11 de la Ley 42/2007 y art. 9 del Real Decreto 139/2011).

En concreto, el Protocolo AEWA obliga a informar trianualmente a la secretaría del CMS sobre las especies migratorias de aves presentes en España. La Directiva de Aves, por su parte, establece la necesidad de informar, sexenalmente, a la Comisión Europea, acerca del estado de conservación de las aves españolas (379 especies). Esta información deberá remitirse el 31 de diciembre de 2013 para el sexenio 2007-2013. La normativa española, por su parte, determina la elaboración anual de un informe del estado del patrimonio natural y de la biodiversidad (Ley 42/2007, Real Decreto 556/2011), en el cual se incluye información obtenida a partir del seguimiento de las aves silvestres, entre otros.

Finalmente, el reglamento de desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011) exige la evaluación periódica del estado de conservación de las especies protegidas mediante estos instrumentos.

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, define unos procesos de planificación, protección, conservación y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española. En estos procesos se incluye la obtención de los citados indicadores. Por otra parte, uno de los indicadores abreviados considerados se basa en la abundancia y distribución de "especies seleccionadas" y el indicador específico concreto sobre "Abundancia y distribución de especies seleccionadas", incluye: 1. aves comunes, y 2. mariposas.

Por último, el indicador obtenido por SEO/BirdLife forma parte ya de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) y está incluido en los informes anuales de Sostenibilidad donde se incluyen los 51 indicadores más importantes de esta materia.

Se ha desarrollado el trabajo de campo durante la época reproductora y durante la invernada y en cada una se han realizado los muestreos por duplicado, realizando dos visitas por temporada. Según la superficie del Parque Nacional de Guadarrama se distribuyó el esfuerzo de muestreo, la unidad de muestreo fue de 20 puntos (con 5 minutos de censo en cada uno en primavera) y de 8 recorridos (con 15 minutos de censo en cada tramo invierno). En el Parque Nacional de Guadarrama se realizaron 60 estaciones en primavera y 24 recorridos en invierno.

6.9. Retirada de escombros del entorno del Alto de Guarramillas

En colaboración con la empresa Abertis, titular de las instalaciones del repetidor de "La Bola del Mundo", y con el Grupo de Rescate en Montaña que pone un helicóptero de carga a disposición, se retiran más de 29.000 kg de residuos que se encontraban en el paraje del Ventisquero de la Condesa, Collado del Piornal y en el propio alto de Las Guarramillas. Se trata básicamente de escombros procedentes de antiguas obras realizadas en las construcciones (alicatados, ladrillos, tuberías, restos de hormigón, antiguos anclajes de vientos, etc.).

6.10. Naturalización de las masas de repoblación en La Pedriza

Para corregir y mitigar los impactos negativos producidos por las repoblaciones forestales coetáneas y monoespecíficas se realiza en La Pedriza un tratamiento silvícola de clareo sobre 9 hectáreas. En dichos trabajos se ha reducido espesura en las masas arboladas eliminando parcialmente las arizónicas, favoreciendo a las especies autóctonas (pino silvestre, pino laricio y encina) y sobre todo mejorando a los árboles que permanecen, que se podrán desarrollar sin el exceso de competencia en el que ahora se encuentran.

6.11. Otros trabajos de seguimiento ecológico

- Durante los meses de noviembre y diciembre se ha realizado con personal propio de la Administración una campaña de control de visón americano (*Nevison vison*), incluido en el Catálogo español de especies exóticas invasoras (*Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto*), en los términos municipales de Real Sitio de San Ildefonso (Valsaín), Torrecaballeros y Trescasas, todos ellos de la provincia de Segovia. En concreto se han trampeado dos tramos de las cabeceras de los ríos Eresma y Cambrones, constatando la presencia de visón americano con medios de fototrampeo y con una captura física.
- Se ha colaborado con SEO/Birdlife Segovia continuado en el mes de enero de 2013 el conteo simultáneo de milanos reales (*Milvus milvus*) invernantes en dormideros con la participación de personal del Centro del Montes y Aserradero de Valsaín, localizándose tres dormideros dentro del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama y del Parque Nacional en El Espinar, Valsaín y Cañicosa con un total de 144 ejemplares avistados.
- Actualmente se está realizando, por el personal de la Consejería, el censo de parejas reproductoras de milano real en el ámbito de la provincia de Segovia.
- Asimismo se realiza anualmente el seguimiento de los nidos de cigüeña negra (*Ciconia nigra*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y halcón peregrino (*Falco peregrinus*).
- En cuanto al lobo (*Canis lupus*) desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia se continúa realizando un esfuerzo muy importante para ahondar en el conocimiento de la dinámica poblacional de la especie que se encuentra asentada en la provincia.
- Durante el año 2013 se ha comenzado una primera aproximación al inventario a zonas húmedas de interés en la Comarca de Navafría realizado por los agentes medioambientales de la comarca. Este trabajo que ha dado como resultado la localización de 51 puntos georeferenciados sobre los que se ha tomado una serie de datos básicos con intención de profundizar más adelante en el conocimiento de su dinámica, fragilidad, composición florística, interés para la fauna, etc.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- En cuanto a plagas y enfermedades, anualmente en todos los montes de utilidad pública con planificación forestal del Parque Nacional se realiza una revisión fitosanitaria por parte de los agentes medioambientales. En caso de detectar algún síntoma de plaga o enfermedad se envía un parte de alerta y se incorpora a un protocolo de seguimiento.

Además, existe una red de trampas para el control de las poblaciones de insectos habituales, generalmente perforadores de la madera del género *Ips sp.* Las capturas en las trampas de feromonas permiten el cálculo de las curvas de vuelo. Lo que nos aporta conocimiento sobre el momento en el que dejar la madera apilada en el monte supone un mayor riesgo. En general, podemos considerar que en la Sierra de Guadarrama los perforadores están controlados siempre que se continúe con las labores de eliminación de los focos puntuales que aparecen de manera esporádica.



Caja nido para protección de aves insectívoras

En los últimos años no se han realizado tratamientos con productos fitosanitarios y se está retomando la colocación de nidos artificiales para aves insectívoras como método de lucha biológica.

Por último, se está realizando un seguimiento preventivo minucioso del *Monochamus galliprovincialis*, insecto vector del nematodo de la madera del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*), enfermedad no detectada en Segovia por el momento.

Se detectan daños de *Tomicus piniperda* y de *Diprion pini* muy visibles pero que no llegan a la consideración de plaga.

7. ÁREA DE USO PÚBLICO

7.1. Acogida y Equipamientos

7.1.1. Servicios básicos de acceso y recepción

7.1.1.1. Accesos por carretera

Existen siete puntos neurálgicos de entrada al Parque Nacional:

- Puerto de Navacerrada, accesos tanto por la vertiente segoviana, carretera CL-601, como por la zona madrileña, carretera M-601. En el Puerto existen diversas zonas de aparcamiento con una elevada demanda.
- Puerto de Los Cotos: accesos por la carretera SG-615 desde el Puerto de Navacerrada y por la carretera M-604 desde Rascafría. Cuenta con aparcamientos acotados y señalizados y con un centro de visitantes.
- Puerto de Navafría: accesos por la carretera M-637 desde Lozoya y por la carretera SG-612 desde Navafría. A día de hoy se ha detectado un problema de aparcamientos en esta zona, no existiendo una dotación adecuada a tal efecto, pese a la elevada demanda que existe tanto en época invernal como en momentos puntuales a lo largo de todo el año. En el otoño de 2013 se giró visita de campo por los Codirectores conservadores de ambas vertientes del parque y se decidió redactar un proyecto para adecuar zonas de aparcamiento, señalizar y restaurar el entorno de manera integral. Dicho proyecto se encuentra ya redactado y se prevé iniciar su tramitación en breve.
- Puerto de la Morcuera: carretera M-611, entre Miraflores de la Sierra y Rascafría.
- Manzanares El Real: La principal vía de acceso a La Pedriza es la carretera autonómica M-608, la cual comunica a Manzanares el Real con los municipios de Collado Villalba, Soto del Real y Guadalix de la Sierra. Desde esta misma vía, y en Manzanares el Real, sale una carretera asfaltada que atraviesa el Collado de Quebrantaherraduras y termina en Canto Cochino, un área recreativa con un aparcamiento para vehículos con 250 plazas situado en el límite oeste de La Pedriza. Debido a la gran afluencia de coches a este aparcamiento durante muchos fines de semana, existe un control que limita el acceso a este lugar. Por este motivo, Manzanares el Real es el punto de partida para muchos montañeros que se adentran en La Pedriza. Actualmente se encuentra en redacción un proyecto de actuaciones para regular los accesos y las zonas de aparcamiento que se abordará posiblemente en el año 2015.
- Cercedilla: La carretera forestal de las Dehesas es la vía de acceso al Valle de la Fuenfría, donde se encuentra una amplia zona recreativa y el centro de visitantes de Valle de la Fuenfría. La Comunidad de Madrid ha realizado actuaciones puntuales de ordenación de las zonas de aparcamiento para evitar dificultades de evacuación en caso de emergencia. Asimismo, se está estudiando la ubicación de aparcamientos alternativos y disuasorios.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- Estación de El Espinar: la carretera forestal de la Garganta del Río Moros da acceso al área recreativa de La Panera, zona de elevada concentración de usuarios especialmente en puentes y época estival. Es precisamente en el verano, por motivos principalmente de seguridad y protección frente a un posible incendio forestal, así como por motivos de conservación, cuando el acceso se encuentra restringido a partir de cierto punto.
- Montes de Valsaín: la carretera autonómica SG-601, entre La Granja y el Puerto de Navacerrada, atraviesa completamente los Montes de Valsaín, zona que, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en su práctica totalidad o incluida o vinculada al Parque Nacional por medio de un régimen especial de protección. Desde esta carretera se tiene acceso directo a las áreas de Los Asientos y Boca del Asno, donde se encuentran instalaciones de acogida como zonas de aparcamiento, áreas recreativas y el centro de interpretación que se mencionará más adelante.



Cabe destacar que durante el año 2013 se comenzó la **señalización del Parque Nacional desde las carreteras del Estado** en el ámbito de la Comunidad de Madrid (A-6, AP-6 y A-1).

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá, y la secretaria de Estado de Turismo y Presidenta del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Isabel Borrego, han firmado en el Ministerio de Fomento, un acuerdo de cooperación para la ampliación del catálogo del sistema de señalización turística homologada (SISTHO) en las carreteras estatales. En virtud del mismo, el catálogo existente de destinos turísticos que pueden ser señalizados se ampliará en un máximo de 200 nuevos destinos, adicionales a los ya existentes, entre los que se encuentra el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

7.1.1.2. Acceso en transporte colectivo

7.1.1.2.1. Accesos en autobús

La línea regular 691 del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid comunica el intercambiador de Moncloa con los Puertos de Navacerrada y Cotos.

Existe un servicio gratuito de autobús que comunica el núcleo de Manzanares el Real con Canto Cochino, en la Pedriza.

Por último, gracias a la iniciativa privada, en los fines de semana del periodo de apertura de la pista de esquí de fondo del Puerto de Navafría existe un autobús lanzadera (el "Esquibus") que conecta la localidad de Lozoya con el Puerto a disposición de los usuarios de las instalaciones.

7.1.1.2.2. Accesos en ferrocarril

La Línea C-9 de Cercanías Madrid, también conocida como Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama, Ferrocarril de Cotos o Ferrocarril Cercedilla - Cotos, recorre 19 km por las laderas de la zona central de la sierra de Guadarrama (Sistema Central). Este servicio fue inaugurado en el verano de 1923.

La línea comienza en el municipio de Cercedilla, en la estación de Cercedilla de la línea Villalba-Medina del Campo por Segovia y termina en el Puerto de Cotos. La línea tiene como punto intermedio la estación de Puerto de Navacerrada, situada a 1.765 m en las proximidades del puerto de Navacerrada (1.858 m), un conocido centro de montañismo y estación de esquí.

7.1.1.2.3. El Bus del Parque Nacional (Comunidad de Madrid)

Con el fin de mejorar la vialidad en el Parque Nacional fomentando el transporte colectivo, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una acción puntual a partir del 7 de junio de 2014 con un servicio de guiado por el Parque Nacional en autobús. Recorre un circuito por carretera que une los pueblos de Soto, Miraflores, Rascafría, Cercedilla, Los Molinos, Navacerrada, Becerril, Cerceda y Manzanares. El recorrido completo del autobús del Parque Nacional te permite conocer sus paisajes, sus pueblos, sus montañas y bosques.

Durante el trayecto un guía bilingüe acerca al visitante a su historia, valores naturales y gestión. El trayecto dura aproximadamente tres horas. El autobús del Parque Nacional puede ayudar a completar la ruta del senderista si esta es lineal. Puede cogerlo para volver a donde empezó tu ruta. Si va en bici podrá meterla en el maletero. Si te bajas del bus en sus diferentes paradas el visitante podrá disfrutar de una forma reposada de los paisajes de la sierra. Podrá probar la variada gastronomía serrana y conocerá su riqueza cultural visitando castillos, monasterios, iglesias, puentes, restos arqueológicos.

7.1.2. Recursos para el disfrute y conocimiento del Parque Nacional

7.1.2.1. Centros de visitantes

Los centros de actualmente se encuentran vinculados con el Parque Nacional no son, en ningún caso, de nueva construcción, sino que provienen de infraestructuras ya existentes en el Parque o su Zona Periférica de Protección y que se encuentran en proceso de adaptación a su nueva función, procurando optimizar los recursos existentes.

Así, podemos hablar de cuatro centros en la Comunidad de Madrid (Peñalara, Valle de la Fuenfría, La Pedriza y Alto Valle del Lozoya) y uno en la vertiente castellanoleonés (Valle de Valsain-Boca del Asno), que se describen a continuación.

Centro de visitantes Peñalara.



Situado en el Puerto de Los Cotos, en la entrada al macizo de Peñalara. Es el único centro de visitantes del Parque Nacional que está dentro del ámbito.

Dedicado fundamentalmente al control de visitas e información, dispone de una sala-oficina donde se proporciona información y recomendaciones para la visita y se realizan las tareas de control, atención y gestión de visitantes. La sala cuenta además con dos sistemas de proyección de video, en los que se presentan los valores naturales y culturales, y se promocionan los recursos turísticos.

Un equipo de vigilantes destacados por sus conocimientos en alta montaña recorren durante todo el año el Macizo de Peñalara apoyando a la dirección del Parque Nacional en la labor de preservar esta zona, posiblemente la más sensible del Parque. Orientan y apoyan al visitante en su actividad y, en ocasiones, apoyan al personal de rescate en casos de emergencia.

Desde el Centro de visitantes Peñalara se ha atendido a 26.485 personas

Durante el año de existencia del Parque Nacional se ha renovado la señalética del Macizo de Peñalara adaptándola a la identidad corporativa de la Red de Parques Nacionales. De la misma forma el Centro de Visitantes ha cambiado sus identificativos vinculándolos al Parque y se están renovando los folletos informativos que se ofrecen al visitante.

Centro de Visitantes Puente del Perdón (o Alto Valle del Lozoya)

El Centro está situado en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional.

Fundamentalmente proporciona información sobre la zona del valle y sus ecosistemas (matorrales de montaña, pinares, robledales, encinares, sabinars, fresnedas) que albergan una elevada biodiversidad. Además de todo el patrimonio cultural, y posibilidades de uso recreativo y turístico de la zona.

El fomento de la sostenibilidad es uno de los objetivos prioritarios del Centro. Mediante la investigación, la participación y la divulgación, se logra la recuperación de especies hortícolas (banco de semillas), razas autóctonas, saberes tradicionales y aprovechamientos agropecuarios y forestales, contribuyendo al impulso de iniciativas privadas de desarrollo rural.

El espacio dispone de dos parcelas diferenciadas. En una de ellas se encuentra el aula multiusos y de atención al público, junto al Área de Recursos Agroecológicos integrada por áreas de huertos,

frutales, vivero, balcón comestible, jardín temático y elementos interpretativos de oficios tradicionales. El Área de Recursos Agroecológicos es un espacio demostrativo del manejo tradicional de los sistemas agroforestales de montaña.

En la otra parcela, se encuentra el Arboreto Giner de los Ríos, valiosa herramienta de formación y educación ambiental, que muestra alrededor de 200 especies arbóreas y arbustivas de gran valor ornamental de los bosques planocaducifolios de Europa, Asia y América

Centro de Visitantes La Pedriza



Localizado a la entrada de La Pedriza, en Manzanares el Real, dentro de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional en un enclave de gran valor ecológico debido a su variedad de ecosistemas, especies animales y vegetales que lo habitan y su singularidad geomorfológica.

Este entorno es el espacio idóneo para dar a conocer los valores naturales, culturales e históricos de la Sierra de Guadarrama y con ello fomentar su conservación.

Ha sido diseñado para mostrar las características de la Sierra de Guadarrama y poner en valor sus recursos naturales y sociales además de fomentar un aprovechamiento sostenible de los mismos. Cuenta con un edificio principal con área de información, una exposición permanente “Viaje a la Sierra de Guadarrama” y salas para exposiciones temporales, biblioteca y de conferencias. A ello se añaden un total de 10 áreas temáticas en el recinto exterior que muestran diferentes aspectos naturales de la Sierra y que muestran didácticamente aspectos geológicos (*Pequeña Pedriza y Jardín de Rocas*), botánicos (*arboreto, bosques para el futuro, jardín de aromas y jardín ecológico*) o relativos a la fauna (*acuario, observatorio y Centro de Herpetofauna*).

Tiene implantado Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y EMAS. Asimismo cabe destacar la existencia de un **itinerario adaptado para personas con discapacidad visual** y la **accesibilidad al Centro** y a sus instalaciones para personas con movilidad reducida.

El Centro de Visitantes ha cambiado sus identificativos vinculándolos al Parque Nacional.

Centro de Visitantes Valle de la Fuenfría

El Centro localizado en el Km 2 de la carretera de Las Dehesas en Cercedilla se encuentra rodeado de magníficos bosques de pino silvestre, un enclave singular de la Sierra de Guadarrama, en pleno Valle de la Fuenfría, en la zona Periférica de Protección del Parque Nacional.

En este medio natural de gran valor ambiental existe una amplia red de sendas que discurren por el Valle, siendo misión del Centro informar y dirigir al visitante para que según el momento y características de los usuarios pueda disfrutar del paisaje y los rincones tan apreciados de esta zona.

Se puede pasear por caminos históricos tan emblemáticos como la Calzada romana, la carretera de la República, el camino Schmid o el camino viejo de Segovia entre otros, que siglos atrás cruzaron el Valle y dejaron su huella en estos parajes.



Como objetivo principal se propone fomentar los usos recreativos compatibles con los aprovechamientos tradicionales del territorio, promoviendo modelos de conducta que favorezcan la sostenibilidad e impulsen un cambio de actitudes, para adquirir nuevos valores ambientales.

Su jardín de rocalla exhibe rocas de la zona con la vegetación propia de esas formaciones permitiendo acercarse a ese mundo tan poco conocido como rico. La exposición permanente y las de carácter temporal que se suceden a lo largo del año, junto con la cata de la Calzada romana, las actividades autoguiadas, las charlas, los talleres y los paseos temáticos que se organizan ayudan a los visitantes a conocer y disfrutar más del entorno.

También desarrolla el programa del **Tren de Naturaleza** en campaña escolar de mayo a octubre y para público general en los meses veraniegos.

El Centro de Visitantes ha cambiado sus identificativos vinculándolos al Parque

Los tres Centros de Visitantes de la Zona Periférica de Protección de la vertiente madrileña del Parque están en proceso de transformación. Hasta la declaración del Parque Nacional han funcionado como Centros de Educación Ambiental en los que se hacían otros programas con la población local. Su transformación en Centros de Visitantes es paulatina debido a los compromisos adquiridos con diversas entidades para las actuaciones de educación ambiental y sobre todo a que están sujetos a contratos que así los definen.

Centro de Visitantes Valle de Valsaín- Boca del Asno

El Organismo Autónomo Parques Nacionales presta su colaboración a través del Centro de Montes y Aserradero de Valsaín poniendo a disposición el actual Centro de Interpretación de Boca del Asno, situado en los Montes de Valsaín (Área de Especial protección del Parque Nacional y vinculada al mismo), que pasará a denominarse “Centro de Visitantes del Valle de Valsaín- Boca del Asno”.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Este centro se inauguró en 2004 con el fin de atender a los visitantes y mostrar la gestión y la naturaleza de los Montes de Valsaín. Actualmente se encuentra en proceso de adaptación al Parque Nacional.

Está construido sobre una antigua casa forestal utilizada por la guardería de los montes. Este Centro cuenta con los siguientes medios expositivos:

- Un vídeo de historia para conocer un poco mejor el entorno.
- Un paseo virtual por los montes de Valsaín donde se puede ver parte de la fauna autóctona de la zona, el monte pinar, el monte matas, la zona de altas cumbres, y hacerse una idea de la gestión que se realiza en los Montes de Valsaín.
- Una exposición temática con paneles informativos, rutas por la zona e información sobre los Montes de Valsaín.
- La vida alrededor: un entrañable audiovisual de un pino padre contando su vida en los montes de Valsaín.

Además, el visitante puede obtener múltiple información acerca de rutas que se pueden realizar por la zona, información turística sobre La Granja y Valsaín: hoteles, restaurantes, monumentos. También dispone de un punto de venta con publicaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



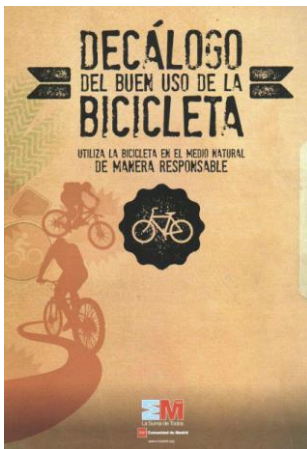
7.1.2.2. Red de senderos

La Sierra de Guadarrama es un escenario ampliamente transitado desde hace más de un siglo por montañeros, naturalistas, artistas y el público en general. Sus senderos tradicionales aparecen en multitud de publicaciones y en todo tipo de soportes asociados a las nuevas tecnologías.

La labor del Parque en cuanto a este asunto consiste en definir la red de senderos “oficial” en la que se garantice la compatibilidad de su uso con la conservación. Para ello se ha comenzado con un inventario de las sendas existentes que posteriormente serán caracterizadas y, de entre ellas, se seleccionarán aquellas que serán señalizadas con la imagen del Parque Nacional.

7.1.2.2.1. Señalización de rutas para bicicletas

La Comunidad de Madrid ha señalado 22 rutas para bicicleta de montaña por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su Zona Periférica de Protección, a disposición de los visitantes para que se acerquen, disfruten y lo hagan de una forma respetuosa con el medio ambiente. Se trata de rutas que discurren por caminos que preferentemente tienen un ancho de al menos tres metros, de forma que hagan compatible la altísima demanda de esta práctica deportiva con la máxima conservación del medio natural. Estas 22 rutas han sido señalizadas mediante el sistema internacional IMBA, sistema asumido en toda Europa para que el ciclista de montaña interprete las señales, las mínimas posibles para no alterar el medio. Esta señalización supone que dicha ruta cumple con unos estándares de calidad, unos requisitos fundamentales de seguridad y unos servicios mínimos vinculados a la ruta (puntos de agua, cartelería explicativa o aparcamiento adecuado en su punto de inicio, entre otros).



Asimismo se ha redactado un **Decálogo del Buen Uso de la Bicicleta**, que recoge aquellas cuestiones que favorecen una práctica respetuosa de la bicicleta en este entorno.

7.1.3. Exposiciones

7.1.3.1. Exposición Fotográfica “El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; un siglo de historia”

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha organizado una muestra expositiva de carácter histórico del recientemente declarado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Fue inaugurada en el mes de octubre de 2014 y ha permanecido en Centro Nacional de Educación Ambiental hasta el 28 de febrero de 2014. A partir de ese momento la exposición, de carácter itinerante, viajará a distintas localidades del Parque

Esta retrospectiva pretende acercar el nuevo Parque Nacional al visitante desde lo acontecido en los últimos cien años, mediante un recorrido por los paisajes del Parque, la etnografía, los oficios y las costumbres de la zona, el turismo y los deportes, la arquitectura, la industria, las comunicaciones, la cultura y la historia del lugar, así como a través de la biografía de personas ligadas a la Sierra.



7.1.3.2. Exposición itinerante “El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales”



El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha expuesto una muestra fotográfica de la Red de Parques Nacionales en el Paseo de los Plátanos de Madrid – Río del 10 de octubre al 10 de noviembre de 2013, con el fin de dar a conocer los 15 parques nacionales que integran la Red y dar la bienvenida al recientemente creado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Esta exposición, que irá recorriendo cada uno de los parques nacionales, se enmarca en las actividades de celebración de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y como preámbulo al centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916.

En la exposición ha colaborado con el Organismo la Fundación Biodiversidad y el Ayuntamiento de Madrid ha facilitado la ubicación.

7.1.4. Seguimiento y evaluación. Instalación de aforadores de personas y bicicletas

Con el objetivo de conocer los flujos de personas que acceden al Parque sin pasar necesariamente por un Centro de Visitantes se llevan instalando desde hace años aforadores de personas. En el ámbito del Parque Natural de Peñalara y en el Valle de Valsaín la administración maneja datos obtenidos de aforadores de personas desde hace años. Estos se instalan en lugares de máxima afluencia o por donde se canaliza esta. Mas que el conocimiento riguroso de cuantas personas pueden estar en el Parque en un determinado momento, cuestión compleja de realizar en un Parque abierto como el de la Sierra de Guadarrama, lo que se quiere conocer es el reparto de la carga, las tendencias, los hábitos horarios y para todas estas cuestiones los aforadores de personas y bicicletas aportan una valiosa información. Esta información es básica a la hora de establecer un plan de uso público para el Parque.

En la actualidad se realizan de forma manual otros recuentos de usuarios. En el ámbito de la Pedriza se conoce con rigor los datos de coches y autobuses que acceden a los aparcamientos de Cantocochino, así como de los usuarios que acceden en el autobús lanzadera. En otros aparcamientos como Cotos, Las Dehesas, o las Presillas también se realizan conteos de vehículos.

Tanto la información de los aforadores como la de los diferentes conteos que se puedan realizar en el Parque dan al gestor una idea de la magnitud del problema al que se enfrenta y le orienta hacia la toma de decisiones efectivas para ordenar los flujos de personas en el Parque.

7.2. Educación e interpretación ambiental

Desde los centros de visitantes del parque nacional se realizan diversos programas de educación ambiental, atendiendo a grupos escolares que los solicitan y visitan los centros. También se desarrollan programas específicos para la población local y para los escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional.

7.2.1. Programa de educación ambiental ENTORNOS

En la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Consejería de Educación, se desarrolla el programa de educación ambiental Entornos. Es un programa dirigido a los profesores que complementan su formación en la “Escuela de las Acacias” dependiente de dicha consejería. Los monitores de los centros de visitantes del Valle de Fuenfría, La Pedriza y Valle de Lozoya se desplazan en una primera acción formativa a la “escuela de las Acacias” para con el profesorado plantear el programa, los objetivos y la metodología. Esta incluye que los profesores con sus alumnos en las aulas preparen las visitas a los centros del Parque. Cuando estas se producen dichos profesores están realizando la práctica de dicho curso con los monitores del centro que realizan la actividad con los profesores y los escolares. Esta formación se realiza con más de 60 grupos escolares entre los tres centros y a ella acuden también grupos de disminuidos y grupos de integración.

7.2.2. Programa de educación ambiental ALBERGUES

Desde la Consejería de Educación con apoyo en los albergues que la Comunidad de Madrid tiene en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional se desarrolla el programa de educación ambiental Albergues. Para este programa se utilizan los albergues de Villa Castora en Cercedilla y de Los Batanes en Rascafría. Grupos escolares se desplazan los cinco días lectivos de la semana a dichos albergues donde se dedican íntegramente a la educación ambiental.

7.2.3. Programa Tren de la Naturaleza.



La Comunidad de Madrid y RENFE han firmado a finales de junio de 2013 un convenio de colaboración para impulsar el Programa del Tren de la Naturaleza aprovechando la reciente declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

El Tren de la Naturaleza es un programa de educación ambiental que se desarrolla desde hace unos veinte años el equipo del denominado anteriormente Centro de Educación Ambiental Valle de Fuenfría, uno de los once que integran la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Se trata de una actividad que se realiza en colaboración con Renfe-Cercanías Madrid aprovechando la línea férrea estrecha que une Cercedilla con el Puerto de Cotos. La campaña escolar se desarrolla durante el periodo lectivo mientras que la campaña general, dirigida a todos los públicos, se desarrolla los jueves y viernes durante el verano.

El objetivo del convenio es la difusión del Programa Tren de la Naturaleza en el Parque Nacional, por lo que se han colocado carteles y vinilos promocionales en las estaciones de Cercanías de las proximidades del Parque y en los vagones de los trenes.

Al mismo tiempo, con la distribución de diverso material informativo sobre el Parque Nacional elaborado por la Comunidad de Madrid, se está llevando a cabo una estrategia de promoción del transporte público para impulsar el uso del tren como medio de transporte de escaso impacto ambiental y respetuoso con el entorno, y la imagen corporativa de Cercanías se incorporará a los materiales de Educación Ambiental referidos a las actividades objeto del convenio.

Asimismo, la Comunidad de Madrid está buscando establecer acuerdos con entidades, públicas y privadas, y asociaciones o empresas de Cercedilla, Navacerrada y otros municipios interesados, para la creación de paquetes turísticos asociados al viaje en tren, que podrán incluir alojamiento, restauración, práctica de actividades deportivas, recreativas o de ocio, entre otros.

Por su parte, Cercanías dispondrá una oferta mediante la cual el billete para el Tren de la Naturaleza ofrecerá distintas ventajas en empresas de ocio (alojamiento, restauración, ocio activo, etc.). Las entidades, asociaciones y empresas de Cercedilla y Navacerrada podrán sumarse a estas iniciativas de forma voluntaria.

7.2.4. Programa Punto de Encuentro en el Parque Nacional.



Desde el mes de abril de 2014 la Comunidad de Madrid ha implantado un servicio de guiado gratuito dirigido al visitante esporádico del Parque Nacional. Desde los cuatro centros de visitantes ubicados en Madrid se redirige al visitante que no tiene perfil de montañero a los “Puntos de Encuentro” desde donde, 3 veces al día, un guía les acompaña en un trayecto de una hora y media informándole sobre el Parque, su gestión y sus valores naturales.

Este servicio estará disponible para el visitante hasta finales del mes de septiembre de 2014.

7.2.5. Programa CENEAM de paseos de verano 2013

Durante los meses de verano de 2013, como vienen haciendo desde años atrás, el CENEAM ha ofertado un programa de paseos guiados, gratuitos y dirigidos a todos los públicos.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

El paisaje, la naturaleza, la historia y la cultura popular son los temas centrales de esta oferta de 25 paseos, con un programa de ocho actividades que se han repetido en varias ocasiones para favorecer el acceso de un mayor número de personas. Todos los paseos han sido dirigidos por técnicos del CENEAM.

7.2.6. Programa CENEAM de excursiones didácticas por el entorno de Valsaín 2014

Desde el año 2004 el CENEAM viene desarrollando el Programa CENEAM de excursiones didácticas por el entorno de Valsaín, con la finalidad de recuperar la tradición pedagógico naturalista practicada desde finales del S. XIX en la Sierra de Guadarrama.



Estas actividades tienen como objetivo iniciar a los participantes en el conocimiento de diversos aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona y subrayar su importancia en la configuración del paisaje actual. La geología, la fauna, la flora, la historia, la cultura tradicional o el aprovechamiento de los recursos naturales son algunos de los temas tratados en este programa, que, además, recurre al teatro, la música o la literatura, como herramientas para una mejor transmisión de los contenidos de algunas de estas propuestas.

Una buena parte de la programación de 2014 está compuesta por excursiones dirigidas a un público familiar, mientras que otras se orientan hacia un público adulto o más especializado. Las actividades incluidas en este programa son 22 y se desarrollan los domingos por la mañana durante la primavera y el otoño de 2014. El programa se articula atendiendo a tres bloques temáticos que permiten realizar una oferta de actividades de gran originalidad y variedad de contenidos y planteamientos: "Paisaje y Naturaleza", "Paisajes con Historia", y "Arte y Naturaleza".

Estas actividades son gratuitas, estando limitado el número de participantes por el carácter didáctico de las mismas. Para poder participar en ellas es necesario reservar plaza atendiendo a las condiciones y plazos que establece el CENEAM.

7.2.7. El concurso de pintura del Buitre Negro (Comunidad de Madrid)

Con los escolares de los colegios ubicados dentro del Área de Influencia Socioeconómica se ha realizado en los meses de mayo y junio un concurso escolar de pintura de carácter temático. Se trataba de conocer una especie emblemática en el Parque como el Buitre Negro. Emblemática por su condición

de amenazada y por sus dimensiones pero también por el fructífero trabajo de recuperación de la especie que se está realizando en las dos vertientes del Parque Nacional. Los premios son individuales en tres categorías por edades y colectivos. El jurado se reunió el pasado 4 de junio y esta pendiente a día de hoy hacer la entrega de premios al colegio ganador.

7.3. Voluntariado ambiental en el Parque

7.3.1. Programa de voluntariado del OAPN

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, desarrolla un Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, mediante un sistema de subvenciones a ONGs.

Estas subvenciones, se establecen en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, y se regulan mediante la Orden AAA/486/2012, de 29 de febrero (BOE del 12 de marzo de 2012).

Anualmente, se publica en el Boletín Oficial del Estado, una resolución con la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado, donde se especifican todas las características y condicionantes que deben cumplir los proyectos de voluntariado que se presenten por parte de las ONGs, y la documentación a aportar.



En el año 2013, la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) fue beneficiaria de la correspondiente subvención. Esta asociación lleva desarrollando desde hace varios años el proyecto de “Voluntariado para el apoyo al seguimiento del cambio climático y los efectos de las actividades humanas en ecosistemas acuáticos fluviales en la red de parques nacionales en las zonas de alta montaña”.

Las actividades desarrolladas en el verano de 2013 fueron las siguientes:

- Campos de evaluación de la satisfacción de los visitantes, identificación de macroinvertebrados y sensibilización
- Identificación de macroinvertebrados. Esta actividad, dirigida a familias, ha sido accesible a personas sordas, para lo cual se contará con intérpretes de lengua de signos española.
- Muestreo de macroinvertebrados y análisis de la calidad de las aguas en ríos

También se desarrolló en el año 2013 con cargo a este programa el proyecto “Actuaciones de manejo en zonas recreativas (mejora de la Senda de los Ecosistemas de Boca del Asno)”, organizado por Amigos de la Tierra y Oficina Ecocampus de la Universidad Autónoma de Madrid

En relación con la convocatoria para el año 2014, pendiente de resolver, se han presentado proyectos, de acuerdo a la oferta realizada por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, por parte de las siguientes ONG:

- Amigos de la Tierra-Ecocampus UAM.
- Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)
- Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)
- Asociación GAIA para la conservación y gestión de la Biodiversidad
- Fundación Global Nature

7.3.2. Proyecto de biodiversidad virtual en espacios naturales de la Comunidad de Madrid

Convenio establecido con la asociación Fotografía y Biodiversidad para desarrollar el en el que se establecen la colocación de Puntos de Biodiversidad Virtual en cada Centro de Visitantes, éstos son un lugar físico habilitado en un lugar público, que permite dar a conocer y subir imágenes a las diferentes galerías de la página web <http://www.biodiversidadvirtual.org> con el fin de identificar a las especies fotografiadas. Además se establecen la celebración de testing anuales (actividades organizadas de salidas para captar fotografías en el medio natural) en cada centro para fomentar la adquisición de fotografías e imágenes que permiten mayor conocimiento de la biodiversidad. Tres puntos BV y tres testing realizados.

7.3.3. Proyecto Sapo S.O.S

Con el objetivo de incrementar el conocimiento, a todos los niveles, acerca de los anfibios y las zonas húmedas para concienciar a toda la sociedad sobre sus valores y funciones. Para ello se han realizado acciones desde el Centro de Visitantes La Pedriza de creación y mantenimiento de charcas con voluntarios (2 actuaciones) y actuaciones de divulgación y charlas informativas en el propio Centro de Visitantes apoyándose en el área temática de Herpetofauna (3 jornadas).

7.3.4. Otros programas de voluntariado con los que se colabora

Campo de trabajo internacional de la Dirección General de Juventud realizado desde el albergue de Los Batanes y Soto del Real en el que participan en dos quincenas de verano 100 voluntarios internacionales en 4 grupos diferentes realizando actuaciones de restauración y mejora del medio en colaboración con los Centros y gestores del espacio.

8. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Los Parques Nacionales no deben ser gestionados aisladamente de su entorno, sino que deben integrarse en las comarcas colaborando con la población local y con el tejido asociativo y empresarial, siendo un foco importante y vital de su desarrollo socioeconómico. No se puede pretender que las poblaciones se alejen de estos espacios que, durante siglos, han sido su hogar, y a los que han cuidado porque de ellos dependía su subsistencia.

Existe una ineludible necesidad de articular iniciativas de desarrollo sostenibles y compatibles con la conservación para conseguir que la población afectada por la declaración del Parque Nacional en su lugar de residencia obtenga niveles de calidad de vida y renta mejorados.

Con esta intención, se han impulsado hasta la fecha las siguientes actuaciones.

8.1. Guía de Servicios del Parque Nacional



El Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, y el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Borja Sarasola, han presentado el pasado 4 de junio la primera guía del Parque Nacional de Guadarrama que agrupa 613 referencias, de las que 249 corresponden a Castilla y León y 364 a Madrid. Se recopilan referencias de establecimientos de restauración y hostelería, servicios municipales, museos, centros de atención a visitantes y opciones de turismo de naturaleza para facilitar al visitante toda la información necesaria.

La guía es un ejemplo de colaboración entre administraciones, en este caso entre la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos enclavados en el espacio protegido, grupos de acción local y asociaciones de desarrollo turístico. Asimismo, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado su apoyo y colaboración para que esta primera edición fuera posible.

La guía se va a distribuir al público a través de los centros de visitantes de Parque Nacional: Puente del Perdón, La Pedriza y Valle de la Fuenfría en Madrid y Boca del Asno en Segovia.

Con esta publicación se busca, no sólo facilitar la visita al Parque, sino también dar alternativas para que el visitante no lo sea por unas horas, sino que prolongue su estancia durante varios días. Esto tendrá un impacto evidente en las economías locales, impulsando un desarrollo sostenible.

La idea es actualizar esta Guía de Servicios periódicamente, de forma que se puedan ir incorporando las nuevas empresas de servicios creadas durante este tiempo, enriqueciendo así la oferta de ocio mostrada en el documento. Además, se ha editado una pegatina para que los establecimientos coloquen en lugar visible, y contribuya a identificarlos como establecimientos incluidos en la Guía.

8.2. Programa Fresnedas con Futuro

En el año 2013 se ha puesto en marcha el proyecto Fresnedas con Futuro, financiado por el Programa Empleaverde de la Fundación Biodiversidad y con la colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Los Molinos. Este proyecto trata de promover nuevas iniciativas empresariales y la creación de empleo verde desde las potencialidades de desarrollo endógeno, local y sostenible que ofrece el aprovechamiento de las dehesas, conservando y mejorando el patrimonio socio-ambiental.

En este sentido, el aprovechamiento de las dehesas de fresno en la Comunidad de Madrid, tienen una triple contribución potencial en la creación de empleo verde: la ganadera, la energética y la turística. La contribución ganadera se debe a la mejora cualitativa y cuantitativa de los pastos que los fresnos originan, especialmente en verano, cuando este recurso es más escaso en el centro de la península. El potencial energético proviene de la producción de biomasa que estas dehesas originan gracias a la práctica del trasmocho. Este manejo, junto con el mantenimiento de los pastizales asociados por la cabaña ganadera, origina unos paisajes de alta calidad estética, recurso inmaterial de primer orden para el desarrollo y mejora del turismo sostenible.

Los objetivos del proyecto son:

- Promover la creación de empresas vinculadas al medio ambiente.
- Conservar el patrimonio natural y cultural de las dehesas de fresno.

Para ello, se van están realizando acciones gratuitas dirigidas a personas y empresas interesadas en la creación de iniciativas empresariales vinculadas al aprovechamiento de las dehesas de fresno y otras masas forestales de la comarca.

El proyecto incluye la elaboración de un estudio sobre yacimientos de empleo verde y acciones de formación y asesoramiento para aumentar las competencias de las personas participantes en el autoempleo a nivel emprendedor, técnico y empresarial.

8.3. Programa En-Torno a los Parques Nacionales

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente junto con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) organizan una serie de cursos en el marco del Programa de Formación Ambiental del OAPN, Dirigido a preferentemente a las personas que residen en el entorno socioeconómico de los Parques Nacionales, teniendo como objetivo la mejora de su gestión.

La convocatoria lanzada para el año 2014 consta de seis cursos presenciales y uno a distancia mixto (on-line y fase de prácticas presencial).

- Turismo Sostenible en Parques Nacionales.
- El patrimonio cultural en la gestión de un parque nacional: (Doñana)

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- Curso básico sobre accesibilidad universal en parques nacionales de alta montaña.
- Desarrollo rural sostenible en pequeños municipios: Abriendo puertas al futuro del medio rural.
- Jardinería ecológica: ¿Podemos gestionar áreas verdes sin productos químicos?
- Desarrollo socioeconómico en el entorno de los Parques Nacionales desde la ganadería y agricultura ecológicas.
- Formación de Guías en la Red de Parques Nacionales. (A distancia-mixto)

Los cursos se desarrollan en el CENEAM, Valsaín (Segovia), y en el entorno del Espacio Natural de Sierra Nevada, Espacio Natural de Doñana y Parque Nacional de Aigüestortes i Stany de Sant Maurici.

8.4. Apoyo al desarrollo socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica

Desde el ya extinto Parque Natural de Peñalara se ha venido contribuyendo a la promoción cultural y natural de los municipios del Alto Valle del Lozoya con acciones como las siguientes:

- Colaboración con el ayuntamiento de Rascafría aportando apoyo técnico para la edición de folletos, catálogos y mantenimiento de la Sala Permanente Luis Feito.
- Colaboración en actos y actividades de carácter cultural y promocional de sus recursos.
- Colaboración con el Albergue Juvenil de Los Batanes
- Colaboración con empresas locales en la promoción de negocios con medios técnicos, materiales y humanos.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Sierra de Guadarrama ha sido siempre objeto de numerosas investigaciones por parte principalmente de Universidades del entorno más próximo y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La información aportada por los peticionarios en cuanto a los diferentes proyectos de investigación constituye una valiosa información que permite ampliar el conocimiento, en ocasiones muy útil para la gestión.

9.1. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL

La investigación es la base de la gestión. Sin investigación no hay conocimiento y sin conocimiento cualquier iniciativa de gestión es arriesgada y sobre todo caprichosa. Por esta razón en el Parque Nacional se considera que la investigación aplicada en el fundamento de la gestión del Parque. Esta es la razón para mantener un Centro de Investigación y seguimiento del Parque, situado en el Valle del Lozoya. Independiente del trabajo de apoyo a otros investigadores que realizan su trabajo sobre el Parque y de los que se obtiene la información referente a sus investigaciones, el propio Parque tiene un equipo de investigación formado por un Coordinador más 5 investigadores a tiempo completo más otros 3 investigadores a tiempo parcial

Los campos de investigación en lo que se trabaja son la limnología, la botánica, la zoología, uso público, herpetología, meteorología y clima, ornitología.

Alguno de los proyectos más destacados son:

Tema:	Cartografía del manto nival (macizo de Peñalara)
Descripción:	La toma periódica de fotografías desde 10 puntos prefijados permite la obtención de mapas de cobertura y duración del manto nival. Esta cartografía tiene gran interés, entre otros aspectos, en determinar la geomorfología de detalle ligada a los nichos nivales y la distribución de la vegetación de alta montaña.
Instituciones:	Grupo de Investigación de Geografía Física de Alta Montaña. Universidad Complutense de Madrid.
Responsable:	David Palacios (IP)
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> • La vigilancia del Parque toma las fotografías cada semana (aprox.), así como medidas de espesor del manto nival en la parcela experimental de Dos Hermanas • Anualmente se proporcionan las fotos al IP, que se encarga de generar la cartografía del manto nival. • Se dispone de la cartografía en PDF (artículos), pero está pendiente obtenerla en formato GIS.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Tema:	Parcelas Experimentales de Dos Hermanas
Descripción:	En las proximidades de Dos Hermanas hay instaladas dos parcelas experimentales para la monitorización la fisiología de líquenes y procesos criogeomorfológicos, en un gradiente de duración de la cubierta de nieve.
Instituciones:	Departamento de Biología Vegetal II de la Facultad de Farmacia y Grupo de Investigación de Geografía Física de Alta Montaña de la Universidad Complutense de Madrid.
Responsable:	Leopoldo García Sancho (líquenes) y David Palacios (Geomorfología)
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> • El Parque se encarga del mantenimiento del vallado de las parcelas • Periódicamente se les ha suministrado los datos meteorológicos de la baliza de Dos Hermanas, aunque llevan una temporada sin solicitarlos.

Tema:	PALEONAO
Descripción:	Proyecto orientado a conocer cómo ha variado el clima de la Sierra de Guadarrama durante los últimos 15.000 años, y en particular el efecto de la Oscilación del Atlántico Norte sobre el centro peninsular. Para ello se intentan correlacionar los registros paleolimnológicos lacustres (Laguna Grande de Peñalara y Laguna Cimera de Gredos; lagunas en Azores) con datos limnológicos y ambientales recientes.
Instituciones:	Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera (promotor del proyecto), diferentes universidades españolas y portuguesas, CEDEX, y el Parque Natural de Peñalara (Comunidad de Madrid)
Responsable:	Santiago Giralt (IP)
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto oficialmente finalizó en diciembre de 2013, aunque todavía quedan muchos análisis y resultados que procesar. • El grupo promotor solicitó un proyecto de continuación (PALEONAO 2) a la convocatoria del Ministerio, y está en proceso de evaluación.

Tema:	GUMNET
Descripción:	El proyecto Guadarrama Monitoring Network Initiative (GUMNET) se orienta a la observación a largo plazo de la meteorología, climatología y diversas variables ambientales en la Sierra de Guadarrama. Por el momento la red estará orientada básicamente a obtener datos de la física atmosférica y del subsuelo. Así, la red incorpora las estaciones meteorológicas en altura del Parque Natural de Peñalara, así como otras estaciones meteorológicas de la AEMET situadas en este ámbito, y contempla la instalación de nuevas ubicaciones para definir con gran detalle las variables meteorológicas de la sierra en un gran rango de altitudes y orientaciones. En algunos de estos emplazamientos está prevista la realización de sondeos de hasta 20m de profundidad, en los que se realizarán mediciones en continuo de la temperatura y estado hidrológico del subsuelo a diferentes profundidades, lo que puede permitir reconstruir las temperaturas atmosféricas de épocas pasadas.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Instituciones:	Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Comunidad de Madrid)
Responsable:	Fidel Gonzalez Rouco (IP)
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> Se acaba de adjudicar (marzo 2014) el concurso de suministro de los equipos incluidos en el desarrollo del proyecto. Está previsto iniciar los trabajos de campo en la primavera de 2014 Se han constituido diversos grupos de trabajo (p.e política de distribución de datos, comité científico, comité administrativo, etc.) El consorcio está intentando gestionar la obtención de financiación complementaria para personal técnico y dar continuidad al proyecto a largo plazo.

Tema:	Seguimiento del área de distribución de especies introducidas: Cangrejo señal
Descripción:	Anualmente se evalúa la dispersión de la especie invasora <i>Pacifastacus leniusculus</i> , o cangrejo señal, introducido en el río Lozoya hace unos años. Se trata de muestreos cualitativos.
Instituciones:	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Responsable:	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado hasta el año 2013, el seguimiento de cangrejo señal en el ámbito de la cuenca alta del río Lozoya y sus tributarios. Además del control anual en el sector del valle del Lozoya, en 2014 se prevé determinar su presencia en los diferentes cursos fluviales del PNSG y ZPP.

Tema:	Diversidad de carnívoros en el Valle del Paular
Descripción:	Se establecieron 84 itinerarios de 600m en los márgenes de ríos y arroyos del Valle del Paular analizando muestras fecales para inventariar la presencia y abundancia de carnívoros en el Valle con especial atención en la nutria y visón americano.
Instituciones:	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Responsable:	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> Los muestreos se realizaron hasta el año 2007. Se recopilaban excrementos de nutria y visón americano con la intención de analizar la ecología trófica de estas especies y detectar la presencia en su dieta de desmán ibérico, no llegándose a analizar. Sería adecuado continuar esta línea de investigación en el PNSG.

Tema:	Diversidad de carnívoros en el Valle del Paular
Descripción:	Se establecieron 84 itinerarios de 600m en los márgenes de ríos y arroyos del Valle del Paular analizando muestras fecales para inventariar la presencia y abundancia de carnívoros en el Valle con especial atención en la nutria y visón americano.
Instituciones:	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Responsable:	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> • Los muestreos se realizaron hasta el año 2007. Se recopilaban excrementos de nutria y visón americano con la intención de analizar la ecología trófica de estas especies y detectar la presencia en su dieta de desmán ibérico, no llegándose a analizar. • Sería adecuado continuar esta línea de investigación en el PNSG.
Tema:	Regeneración de sistemas forestales
Descripción:	El proyecto pretende profundizar en las interrelaciones ecológicas de la técnica forestal con el funcionamiento de los ecosistemas (selvicultura evolutiva). En concreto se centra en la mejora de la regeneración natural de los melojares degradados en monte bajo a partir del estudio de la extensión clonal de las cepas, la dispersión de semillas por la fauna existente y el efecto del coste de mantenimiento del sistema radical sobre la fructificación de los resalveos. Los investigadores ya han realizado visitas previas a la zona acompañados por los técnicos del Parque.
Instituciones:	Unidad de Anatomía, Fisiología y Genética Forestal de la E.T.S.I. de Montes. UPM.
Responsable:	Luis Gil Sánchez
Estado:	<ul style="list-style-type: none"> • Muestreo en ejecución, desde 2010. • Pendiente de recibir informe de resultados.

9.2. PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES

El Plan Nacional de I+D+i es el instrumento de programación de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica de la Administración General del Estado. Contemplado como plan de investigación científica y desarrollo tecnológico en la Ley de la Ciencia (Ley 13/1986), y denominado desde 2000 Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, es el mecanismo para establecer los objetivos y prioridades de la política de investigación e innovación a medio plazo, así como para diseñar los instrumentos que garanticen su consecución.

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

El Plan Nacional se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyo escenario para 2015 presenta los siguientes principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I + D + i, y, por lo tanto, las actuaciones financiadas al amparo del Plan Nacional: en primer lugar, poner las actividades de investigación, desarrollo e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; en segundo lugar, constituirse en un factor de mejora de la competitividad empresarial; y en tercer lugar, ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

Entre los Programas Nacionales contemplados en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), para desarrollar la Línea Instrumental de Actuación de proyectos de I+D+i, el Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental incluye el subprograma de Medio Ambiente y Ecoinnovación que a su vez cuenta con el subsector Parque Nacionales cuyo objetivo es contribuir a la mejora del conocimiento científico básico al servicio de la conservación de los Parques Nacionales.

Por Resolución de 28 de noviembre de 2013, de Parques Nacionales, se publican las subvenciones concedidas en el año 2013 para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales. Los proyectos concedidos que comprenden la Sierra de Guadarrama como campo de investigación son los siguientes:

- Título del programa: Determinantes de la resistencia a estrés biótico en una especie forestal modelo: una nueva herramienta para la gestión adaptativa de los parques nacionales
Investigador Principal: Fernando Pulido Díaz - Universidad de Extremadura
Inicio: 29/11/2013
Fin: 29/11/2016
- Título del programa: Pasado, presente y futuro de los bosques de montaña: seguimiento y modelización de los efectos del cambio climático y la gestión sobre la dinámica forestal (proyecto coordinado con tres subproyectos)
Investigador Principal: Jesús Julio Camarero Martínez - CSIC. Instituto Pirenaico de Ecología (IPE)
Inicio: 29/11/2013
Fin: 29/11/2016

9.3. OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL PARQUE NACIONAL

Otros proyectos desarrollados en el Parque durante el año son los siguientes:

- Estudio de la ecología del parasitismo entre el lagarto verdinegro y la comunidad de ectoparásitos. Santiago Merino Rodríguez. CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales
- Estudio de la biología reproductiva de aves reproductoras en cajas anidaderas. Juan Moreno

- Klemming y colaboradores. CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- Estudio entomológico de la Sierra de Guadarrama. Alfonso Robledo.
 - Estudio científico y captura in vivo de micromamíferos en los Montes de Valsaín. Pablo Aceves Vives. Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid.
 - Estudio de la dinámica geomorfológica de la edad cuaternaria. Teresa Bullón Mata. Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid.
 - Cuantificación de biomasa aérea y subterránea de clones de *Q. pyrenaica*. Luis Gil. Departamento de Fisiología y Anatomía. ETSI Montes. UPM.
 - Caracterización espacial de las áreas de ecotono entre pinar de *Pinus sylvestris* L. y rebollar de *Quercus pyrenaica* Willd. en el Sistema Central. Implicaciones selvícolas para la conservación de la biodiversidad. E.T.S.I. Montes. Agustín Rubio.
 - Seguimiento de la Biodiversidad Española. E.T.S.I. Montes. Felipe Martínez.
 - Sistema de Seguimiento de la Flora Vasculare Española. U. Complutense de Madrid, Facultad de Biología. Felipe Domínguez. U. Politécnica de Madrid, Escuela de Montes. Felipe Martínez
 - Depredación de vertebrados por murciélagos de clima templado: claves ecológicas y comportamentales de un cambio trófico. Universidad País Vasco/Estación Biológica de Doñana
 - “Mejoras metodológicas en la estimación de tasa de erosión basadas en el estudio dendrogeomorfológico de raíces expuestas”. IGME
 - Influencia de la estructura del bosque en el uso del hábitat por los piquituertos comunes y la ardilla roja. Facultad de Biología. Universidad Autónoma de Madrid.
 - Influencia de la estructura del bosque en la riqueza y abundancia de distintos grupos taxonómicos (aves, micromamíferos, artrópodos y briófitos). Facultad de Biología. Universidad Autónoma de Madrid.
 - Efectos de la espesura del arbolado sobre el estrato herbáceo natural en masas de *Pinus sylvestris* L. de la Sierra de Guadarrama: el caso de estudio del MUP Nº 2 “Pinar” de Valsaín. CIFOR-INIA
 - Modelización de reservorios de carbono de masas forestales dominadas por *Quercus pyrenaica* o *Pinus sylvestris* del sistema central. Etsi montes. Universidad Politécnica de Madrid

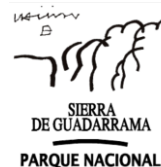
10. PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y EVENTOS:

Dentro de los objetivos de un espacio natural protegido también es importante el aspecto de divulgación científica, el intercambio de experiencias con otros gestores de espacios protegidos, la información a la ciudadanía y la educación ambiental. Para ello, el personal técnico del Parque ha participado en distintos eventos y reuniones entre los que cabe destacar los siguientes:



Jornada Turismo Sostenible,
CENEAM

- Mesa redonda “Perspectivas de Futuro ante el Parque Nacional” (2 de marzo 2013, CENEAM, La Granja-Valsaín)
- Reunión informativa con los representantes de los Ayuntamientos cuyos términos municipales se encuentran incluidos en el Parque Nacional (16 de octubre de 2013, Collado Hermoso)
- Reunión informativa sobre el Parque Nacional con la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (24 de octubre de 2013, Pedraza)
- Reuniones informativas para Agentes Medioambientales (Navafría, 11 de octubre de 2013; El Espinar, 30 de septiembre de 2013)
- Jornada de presentación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con la Asociación de Periodistas Ambientales (25 de octubre de 2013, Macizo de Peñalara)
- Jornadas de presentación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con Directores Conservadores de otros parques de la Red de Parques Nacionales (9-10 octubre de 2013, CENEAM y Macizo de Peñalara)
- Inauguración de la exposición fotográfica “El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales” (OAPN, Espacio Madrid-Río, 9 octubre 2013)
- Inauguración de la exposición fotográfica “El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; un siglo de historia” (CENEAM, 23 de octubre 2013- 28 de febrero de 2014)
- Jornada de seguimiento y valoración de acciones formativas y seminarios de la Red de Parques Nacionales. (6 y 7 de noviembre de 2013, CENEAM, Valsaín)
- III Seminario de Protocolos de Seguimiento a Largo Plazo. (18 y 19 de noviembre de 2013, CENEAM, Valsaín)
- “Foro Empresa, Turismo y Biodiversidad” (25 de noviembre de 2013, Manzanares del Real)
- Jornada de trabajo dedicada a la creación de productos turísticos y turismo sostenible en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, destinada a empresas turísticas, grupos de acción local y técnicos de ayuntamientos y mancomunidades (3 diciembre 2013, CENEAM, La Granja-Valsaín).
- Encuentro internacional sobre uso público en espacios naturales protegidos (17 a 21 de marzo de 2014, CENEAM, La Granja-Valsaín).
- Seminario sobre Especies Exóticas Invasoras (EEI) en Parques Nacionales (28 y 29 de abril, CENEAM, La Granja-Valsaín)
- Jornada de formación para agentes del SEPRONA de la Comandancia de la Guardia Civil en Segovia (28 de mayo de 2014, CENEAM, La Granja-Valsaín)



INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

PLAN DE ACTUACIONES (2014)

1. PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

Se prevé que en el otoño de 2014 se comiencen los trabajos de redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama que, según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 7/2013, de 25 de junio, deberá estar aprobado en el plazo de tres años desde la entrada en vigor de la citada Ley (antes de 26 de junio de 2016).

Los trabajos comenzarán con una fase de participación a la que se convocarán todos los sectores implicados para presentarles un documento de bases con el que empezar a debatir las diferentes propuestas para la regulación de actividades en el Parque.

2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

2.1. Seguimiento y control

Desde las Comunidades Autónomas se está realizando un esfuerzo para definir metodologías comunes de seguimiento de flora, fauna y otras variables ecológicas en ambas vertientes del Parque Nacional. Hasta la fecha se ha tratado de definir los objetivos prioritarios en materia de conservación con el fin de comenzar la implantación progresiva de un Programa de Seguimiento Ecológico Global del Parque. Entre estos objetivos podemos destacar:

- Seguimiento poblacional de águila imperial ibérica, buitre negro, cigüeña negra y milano real.
- Seguimiento y actuaciones de conservación de anfibios
- Seguimiento de mariposas diurnas
- Censos de corzo, jabalí y cabra montés.
- Seguimiento y control de especies exóticas e invasoras (visón americano, percasol, cangrejo americano, tortuga de florida)
- Cartografía de vegetación detallada del Parque Nacional.
- Seguimiento limnológico de humedales
- Seguimiento de sistemas fluviales (variables hidromorfológicas, físico-químicas, macroinvertebrados, etc)

A partir del otoño de 2014 se implantará un sistema de seguimiento continuado basado en la recogida de datos de campo a través de los Agentes Medioambientales, Agentes Forestales y Celadores por medio de un Cuaderno de Campo que volcará a una base de datos única.

Asimismo, cabe destacar que, desde el germen del Parque Natural de Peñalara, el Parque Nacional en su conjunto se ha incorporado al proyecto Guadarrama Monitoring Network (GUMNET) que pretende la implantación de un red de monitorización detallada a largo plazo de variables meteorológicas y otras

de diversa índole, con ubicación de puntos de observación en un gran rango de altitudes y orientaciones de la Sierra de Guadarrama.

El proyecto GUMNET es iniciativa del Campus de Excelencia Internacional CEI-Moncloa, en el que participan universidades, la Agencia Estatal de Meteorología, El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), y otras instituciones de carácter científico.

2.2. Selvicultura

Los montes del Parque Nacional, en su práctica totalidad, tienen un plan de gestión-proyecto de ordenación vigente. La mayoría de estos planes de gestión forestal se aprobaron antes de la declaración del Parque pero conociéndose el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.

Todas estas ordenaciones tiene que ser revisadas en un plazo de cuatro años desde la declaración del Parque para comprobar su adecuación con la Ley de declaración y con en Plan Director de la Red.

En una primera instancia se estudiará cual debe de ser el modelo de gestión forestal sostenible para las masas arboladas del Parque Nacional y en segunda si los proyectos actuales se adaptan a dicho modelo.

En el ámbito de la recuperación de ecosistemas forestales, está prevista la intervención a través de labores selvícolas sanitarias y de aumento de la diversidad en diversos puntos del Parque Nacional.

2.3. Control de poblaciones de ungulados silvestres

El paulatino abandono de los aprovechamientos tradicionales, la falta de predadores naturales y, en su condición de Parque Nacional, la prohibición de la caza deportiva y comercial puede suponer el crecimiento explosivo de las poblaciones de algunos ungulados silvestres que antes de la declaración del Parque ya tenían una demografía creciente. Este fuerte crecimiento demográfico con total seguridad se va a producir con dos especies, la cabra montés y el jabalí. De hecho la densidad de población de ambas especies ya produce daños vinculados con la depredación de nidos de otras especies, de accidentes de tráfico en las carreteras por atropellos y de levantamiento de los mejores pastos estivales de alta montaña en el caso del jabalí. Y por depredación en la flora amenazada más palatable en el caso de la cabra.

De ambas especies se realizarán sendos planes de control que serán presentados en el próximo Patronato para su información.

3. PROGRAMA DE USO PÚBLICO

3.1. Actividades programadas desde los centros de visitantes del Parque Nacional

Actividades realizadas con anterioridad.- Desde los centro de visitantes se van a seguir haciendo gran parte de las actividades que se hacían como centros de educación ambiental ya que las tareas a desarrollar serán la el diseño y puesta en marcha de un programa de educación ambiental específico para el parque, el apoyo a la dirección del Parque en el desarrollo de los programas de voluntariado, en los relativos al desarrollo socioeconómico de la zona y en la ordenación y control del uso público en el Parque. Estas tareas que, en diversa medida, ya eran realizadas en los centros quedarán ahora relegadas a una principal que es la atención e información al visitante al Parque.

Formación.- La prestación de servicios de guiado e interpretación del Parque que eran ofrecidas desde los centros paulatinamente deberán ser prestados por emprendedores de la zona que como autónomos o a través de la creación de pequeñas empresas crearán empleo y actividad económica en la el Área de Influencia socioeconómica. En este nuevo marco los Centros de Visitantes del Parque adquirirán una nueva función que es la de formar a todos esos profesionales prestadores de servicios al visitante, de tal forma que se incremente la calidad de los servicios prestados y la dirección del Parque se garantice la calidad de la información prestada.

Divulgación de la gestión del Parque Nacional.- En este sentido es importante que las medidas de gestión y conservación que se realizan en el Parque lleguen primero a los centros, posteriormente a los guías y por último al visitante que finalizará su visita no solo conociendo los valores naturales que encierra el Parque si no su gestión.

Peñalara.-

Actualmente es un centro volcado en la atención e información al visitante al Parque y en el control del uso público. Dada su ubicación, forma de funcionamiento y conocimiento por parte de su personal de las actividades que se realizan en la alta montaña, deberá reforzar su componente formativa hacia los profesionales prestadores de servicios al visitante.

Valle de Fuenfría.-

El centro de visitantes centra su actividad en los programas de educación ambiental y de desarrollo socioeconómico de la comarca. Se remodelará el centro sobre todo en lo relativo a la exposición permanente.

Valle de Lozoya.-

El centro de visitantes centra su actividad en los programas de educación ambiental y de desarrollo socioeconómico de la comarca. Se adaptará el centro a la identidad de la Red de Parques Nacionales.

La Pedriza.-

En el Centro de Visitantes de la Pedriza, después de haber adaptado sus identificativos a la nueva denominación del Centro y a la identidad corporativa de la Red de Parques Nacionales, procederá a renovar su señalización exterior y reparar desperfectos en la construcción que data de principios de los años 90.

El programa del Centro se enriquecerá desde julio de 2014 incorporando a la plantilla un vigilante para el sector de la Pedriza. Este vigilante trabajará en los momentos de máxima afluencia de visitantes teniendo como base de trabajo la zona de Cantocochino y sobre todo las zonas de escalada de la Pedriza realizando de forma coordinada con el Cuerpo de Agentes Forestales el control del buen ejercicio de la actividad deportiva transmitiendo a los escaladores la necesidad de conservar el medio en el que desarrollan su actividad..

Valle de Valsaín-Boca del Asno

- Adaptación del Centro de Interpretación de Boca del Asno como **Centro de Visitantes “Valle de Valsaín-Boca del Asno”** vinculado al Parque Nacional. Se prevé la adaptación a la imagen corporativa del Parque Nacional y la modificación de parte de su exposición para ofrecer a los visitantes información relativa al mismo.
- **Señalización y mejora de infraestructuras de uso público:** Diversas actuaciones en el ámbito territorial de los Montes de Valsaín (señalización, instalación de aforadores, reparación de infraestructuras, dotación de zonas de aparcamiento, instalación de miradores, reparación de refugios, accesibilidad, etc)

3.2. Actividades programadas en el ámbito del Parque desde el CENEAM

En el ámbito de Castilla y León se cuenta con la inestimable colaboración del Organismo Autónomo Parques Nacionales a través de sus unidades administrativas Centro Montes y Aserradero de Valsaín y Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), a raíz de la cual está previsto realizar las siguientes actuaciones:

- **Programa de paseos de verano 2014.** Siguiendo la tradición de años anteriores, para los meses de verano el CENEAM oferta un programa de paseos guiados, gratuitos y dirigidos a todos los públicos. En este año se ha procurado integrar esa oferta en las actividades de uso público que se pueden desarrollar para conocer el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y se ha ampliado a un ámbito territorial que abarca desde la Cañada Real Soriana Occidental hasta las cumbres de Siete Picos. El paisaje, la naturaleza, la historia y la cultura popular son, de nuevo, los temas centrales una oferta de 25 paseos, con un programa de diez actividades que se repetirán en varias ocasiones para favorecer el acceso de un mayor número de personas. Todas los paseos estarán dirigidos por técnicos del CENEAM.

- **Programa CENEAM de excursiones didácticas gratuitas por el entorno de Valsáin**, que se vienen realizando desde el año 2004 con la finalidad de recuperar la tradición pedagógico naturalista practicada desde finales del S. XIX en la Sierra de Guadarrama. Estas actividades tienen como objetivo iniciar a los participantes en el conocimiento de diversos aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona y subrayar su importancia en la configuración del paisaje actual. La geología, la fauna, la flora, la historia, la cultura tradicional o el aprovechamiento de los recursos naturales son algunos de los temas tratados en este programa, que, además, recurre al teatro, la música o la literatura, como herramientas para una mejor transmisión de los contenidos de algunas de estas propuestas. Una buena parte de la programación de 2014 está compuesta por excursiones dirigidas a un público familiar, mientras que otras se orienta hacia un público adulto o más especializado. Las actividades incluidas en este programa son 22 y se desarrollan los domingos por la mañana durante la primavera y el otoño de 2014.

3.3. Plan de Autoprotección del Parque

Más allá del ámbito de Castilla y León, y para la totalidad del territorio declarado Parque Nacional y su zona periférica de protección, se prevé comenzar este verano con la redacción del Plan de Autoprotección del Parque. Ante el creciente uso recreativo y número de visitantes de la Sierra de Guadarrama es bueno plantearse la autoprotección frente a los riesgos naturales, propios de la alta montaña, que pueden generar situaciones de grave riesgo colectivo o de catástrofe. Los planes de emergencia pretenden, con su implantación, optimizar la utilidad de los recursos técnicos y humanos disponibles, con el objetivo de controlar rápidamente la evolución de la emergencia y minimizar sus consecuencias. En un plan de autoprotección se buscan los mismos objetivos, pero además se incluye el de implantación de medidas de prevención, con el fin de reducir la probabilidad de inicio de una emergencia. Así, se planificará la forma coordinada de actuar ante los riesgos derivados de actividades dentro del Parque, incendios forestales, aludes, desprendimientos y avenidas, accidentes y pérdidas, etc.

3.4. Señalización de carreteras

Asimismo se prevé que se completará en el año 2014 la **señalización** de las carreteras de titularidad estatal en el ámbito de Castilla y León que se comenzó en el año 2013 en la Comunidad de Madrid y se abordará el comienzo de los trabajos de señalización de los límites del Parque Nacional sobre el terreno.

3.5. Programa de voluntariado ambiental

Programa de voluntariado de la Red de Parques Nacionales.- Por la *Resolución de 14 de febrero de 2014, Parques Nacionales convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado con el objeto de contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red, así como a la concienciación ambiental de la*

sociedad mediante la participación ciudadana en actuaciones referentes a la conservación de los Parques Nacionales. En dicha convocatoria de subvenciones el *Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama* ha propuesto trabajar con el voluntariado ambiental en los siguientes campos:

Provincia de Madrid:

Red de voluntariado de repoblaciones. Recogida de semillas tempranas en campo y traslado a vivero para almacenaje, plantación en semillero y/o contenedor o tratamiento previo a su plantación en caso de ser necesario. Tareas de vivero: trasplantes de semilleros a contenedores y mantenimiento de planta. Repoblaciones forestales participativas de especies autóctonas. Plantaciones de fresnos en zonas abiertas pastoreadas. Plantaciones de enriquecimiento orientadas a crear pequeños bosquetes o bandas de vegetación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas, principalmente caducifolias, en las repoblaciones de *Pinus* sp existentes.

Calidad de las aguas. Seguimiento de la calidad de las aguas de arroyos y ríos. Inspección y apadrinamiento de ríos aplicando la metodología del Proyecto Ríos (río Manzanares en la Pedriza).

Control de visitantes y divulgación de posibles impactos por la problemática del baño en la Pedriza.

Apoyo a las poblaciones de anfibios. Protección de humedales mediante acotado al ganado, adecuación de puntos de agua existentes y abrevaderos para su uso por micromamíferos, anfibios y reptiles,

Provincia de Segovia:

1. Toma de muestras de macroinvertebrados.
2. Limpieza, adecuación y colocación de cajas nido.
3. Labores de recuperación de una senda existente en las inmediaciones del CENEAM y que define un itinerario autoguiado sobre la guerra civil.
4. Actuación en la senda de los ecosistemas en Boca del Asno. Retoque de repoblaciones.
5. Retoques en áreas recreativas (recogida de microbasuras, alcorques, cartelería...).

Acciones de voluntariado.- Desde el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama se apoyarán todas aquellas actuaciones de voluntariado que contribuyan a la gestión del Parque sin entorpecerla o sin requerir más recursos de los que se aportan. De esta forma se facilitará a aquel interesado que tenga medios económicos, y capacidad técnica para realizar lo que propone siempre que las actuaciones coadyuven en los objetivos de gestión del Parque.

Otros programas de voluntariado.- Se colaborará con el campo de trabajo internacional de la Dirección General de Juventud realizado desde el albergue de Los Batanes y Soto del Real en el que participan en dos quincenas de verano 100 voluntarios internacionales en 4 grupos diferentes orientando sus actuaciones de restauración y mejora del medio en beneficio del Parque dotando así los campos de trabajo de contenidos más gratificantes para los participantes.

4. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

4.1. Vinculación de las empresas turísticas del Área de Influencia Socioeconómica al Parque

Existe actualmente una demanda de las empresas dedicadas al turismo activo de vincularse al Parque Nacional. De la misma forma habrá que vincular al Parque otras instalaciones que, siendo de carácter público, no dependen de una forma directa al Parque. Se deberán articular los mecanismos administrativos para establecer dicha vinculación. Esta debe de tener tres objetivos claros que debe de contener cualquiera que sea la forma de acuerdo entre las partes (Parque Nacional y empresa), calidad del servicio al visitante, profesionalidad y creación de economía en el Área de Influencia Socioeconómica. Ese acuerdo permitiría a quien lo lograra una vinculación al Parque a través de la utilización de sus logotipos y marcas o a través de la constitución como “centro Divulgador de los Valores” del Parque.

4.2. Carta europea de turismo sostenible

La apuesta por la calidad expresada en el anterior apartado puede alcanzar una categoría global para el Parque a través de la obtención de una marca de calidad en la sostenibilidad de la gestión turística reconocida a nivel internacional. Eso es lo que supone la carta de turismo sostenible y se trabajará en esa línea durante el próximo año.

4.3. Curso de formación de guías en la Red de Parques Nacionales.

El OAPN organiza, dentro del marco de las actuaciones del Red, un curso de formación on-line dirigida a la capacitación de guías de personas y/o grupos en los diferentes Parques Nacionales. En concreto, para el año 2014 uno de los parques objeto de este programa será el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Esta formación es especialmente útil para aquellos profesionales y empresas del sector situadas en el entorno socio-económico de los Parques Nacionales, que pretendan ejercer sus competencias en los diferentes Parques Nacionales, y necesiten formar y especializar a los técnicos para iniciar, guiar, dar a conocer los valores del espacio, concienciar para su conservación y dinamizar un grupo en estos espacios protegidos. El curso tendrá una duración de 70 horas y se desarrollara mediante una plataforma de aprendizaje on-line. Además, constará de 15 a 20 horas prácticas que se desarrollaran en el en el Parque Nacional concreto al que se haya inscrito previamente cada alumno.

5. CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES

Actualmente se encuentra en tramitación un convenio de colaboración financiera entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley 7/2013, de 25 de junio, y la aplicación, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de las directrices básicas que se establezcan en la legislación básica del estado en materia de protección de medio ambiente y en el Plan Director.

El artículo 10 de la Ley 7/2013, de 25 de junio establece en su punto 1 que la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León atenderán, con cargo a sus presupuestos, los gastos derivados de la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional, en la forma que así acuerden, y en el ámbito territorial que les es propios. Asimismo, en su punto 2, establece que la Administración General del Estado y las comunidades autónomas podrán establecer, de común acuerdo, instrumentos de cooperación financiera previstos en el artículo 20.3 de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

A través de este convenio se prevé la financiación por parte del Estado de actuaciones en materia de planificación, conservación, uso público (señalización, infraestructuras, etc) y restauración de ecosistemas a ejecutar a lo largo de las anualidades 2014 a 2016, con una inversión total prevista de 5.243.092,50 €.

Se prevé que el convenio se apruebe por el Consejo de Ministros antes del periodo vacacional del verano. Actualmente se encuentran en redacción por parte de las Comunidades Autónomas las propuestas de inversión cuya financiación irá a cargo de dicho convenio.

Además, recientemente se ha comenzado la tramitación relativa a otro convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio y Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la colaboración del personal de plantilla del Centro Montes y Aserradero de Valsaín en diversas tareas dentro del ámbito territorial del parque nacional de la Sierra de Guadarrama.

La tipología de las inversiones es diversa, destacan por su coste las de restauración ambiental de áreas degradadas y las de las adecuaciones para el uso público (mejora en las instalaciones, señalización etc). Se prevé gasto en planificación del propio espacio, forestal, del uso público y sus riesgos. Hay gasto para labores selvícolas de naturalización de las masas de repoblación así como para la introducción de diversidad vegetal (plantaciones de enriquecimiento)

La tipología de las inversiones es diversa, destacan por su coste las de restauración ambiental de áreas degradadas:

INFORME DE GESTIÓN y PLAN DE ACTUACIONES DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

- Cantera del Jaralón
- Puerto de La Morcuera
- Puerto de Navafría

Adecuaciones para el uso público:

- Continuación de la señalización de carreteras del Estado en la vertiente castellanoleonesa del Parque
- Señalización de sendas y de los límites del Parque
- Mejoras en las áreas recreativas (La Pedriza, La Fuenfría, Navafría, Lozoya)

Se prevee gasto en planificación del propio espacio, forestal, del uso público y sus riesgos.

- Participación pública en el PRUG
- Ordenaciones de montes en Madrid y Segovia
- Aforamiento de visitantes
- Plan de autoprotección del Parque

Hay gasto para labores selvícolas:

- Claras en la pedriza con eliminación de alóctonas
- Redibujado de bordes en los límites administrativos
- Plantaciones de enriquecimiento

6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Hoy en día no se entiende la tarea de difusión de los valores de un espacio natural sin utilizar las herramientas que ponen a disposición las nuevas tecnologías. Ante la proliferación de páginas web que ofrecen una información confusa e incluso errónea sobre el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, las Administraciones gestoras consideran una prioridad ofrecer una página oficial de referencia, dinámica, atractiva, útil para el visitante y que aporte información de calidad.

Desde la experiencia que ha supuesto el desarrollo y mantenimiento de la página web del Parque Natural de Peñalara en la Comunidad de Madrid en los últimos años, actualmente se está preparando la futura página web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que previsiblemente se encontrará operativa a lo largo de este año.

Esta página se vinculará con las páginas oficiales de las comunidades autónomas (www.madrid.org y www.jcyl.es), con las específicas de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (www.patrimoniounatural.org y www.miespacionatural.es) y con del Organismo Autónomo Parques Nacionales (www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/).

7. OTRAS ACTUACIONES

Dentro del marco de cooperación entre la Administración General de Estado y las comunidades autónomas para la consecución de los objetivos de conservación del Parque Nacional, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia y la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia están impulsando la realización de actuaciones coordinadas de vigilancia con el fin de garantizar un correcto uso del espacio natural por parte de los visitantes, velando por su seguridad, y el control de actividades prohibidas que pueden tener repercusiones negativas en la conservación de los valores protegidos.